

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

17 de noviembre, 2011

ACTA No. 2131-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

AUSENTE: Ramiro Porras Quesada, con justificación
José Miguel Alfaro Rodríguez, con justificación

INVITADA

ESPECIAL: Julia Pinell Polanco, FEUNED

Se inicia la sesión al ser las diez horas con quince minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2131-2011 de hoy 17 de noviembre con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Quiero que veamos como punto 1) y urgente después de ver conocimiento y resolución de recursos en alzada, la carta que enviaron algunos compañeros de la

comunidad con respecto al Congreso que está como 6) de Correspondencia, pero tenemos que entrar a analizarlo de forma inmediata.

MAINOR HERRERA: Buenos días. En cuanto a la agenda, nada más quiero recordar que don Ramiro Porras en dos oportunidades ha propuesto que se le dé prioridad al punto 6) de Trámite Urgente, el caso de doña Lizette Brenes. Don Ramiro no viene hoy, pero sería importante don Luis que se le diera prioridad como punto 2) en Trámite Urgente para la próxima semana o si agotamos hoy el punto 1) pensando en que debemos salir de este caso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo, lo que no veo es la cantidad de consejales adecuados para entrar a analizarlo hoy, porque tenemos tres bajas.

MAINOR HERRERA: En ese caso, entonces que lo dejemos como punto prioritario para la próxima sesión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De hecho estaba prioritario para esta, pero creo que lo del Congreso a raíz de que el Congreso es el próximo miércoles, pasó a ser prioritario.

Estamos de acuerdo, el asunto de doña Lizette es un asunto que tenemos que resolverlo.

ILSE GUTIERREZ: ¿No sé si entre la correspondencia está lo del dictamen de la carrera de Educación Especial? Para ver si lo podemos ver hoy en Plenario porque todavía se requiere la aprobación del Consejo Universitario y que la UNED todavía solicite a CONARE su visto bueno.

Entonces, como esta es una carrera que tiene una oferta para el primer cuatrimestre, están esperando en CONARE la aprobación del Consejo Universitario. ¿Será posible verlo hoy?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para efectos de ser puntuales en la solicitud, ¿en qué punto lo incluimos?

ILSE GUTIERREZ: Podemos verlo después de correspondencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero entonces estaríamos relegando los puntos como el caso de doña Lizette y otros que están ahí también.

GRETHEL RIVERA: No estoy de acuerdo con en ese acuerdo, ahí tiene que aparecer un dictamen de minoría que estoy presentando. Este acuerdo no se ha visto en la minuta, todavía la minuta no está aprobada y se acordó que yo iba a ser llegar el dictamen de minoría.

Quiero expresar una preocupación que tengo con respecto a este tema, dado que se manejó en una forma poco ética porque se dio a conocer un acuerdo que se

tomó el martes antepasado sin haberse comunicado ni aprobado la minuta en la sesión que correspondía al martes pasado.

De manera que se actuó de parte de las persona “interesadas”, se movieron y hablaron con algunos de los consejales, con don Mainor que lo expresó e incluso la Directora de la Escuela mandó un documento sobre el tema.

Entonces, me preocupa mucho que la información salga del seno del Consejo Universitario porque así es, en una forma que ni siquiera está aprobado, se filtra la información.

Para un manejo de un tema como este que yo lo que he pedido es un dictamen técnico de una especialista en educación a distancia y que me parece importante que la UNED se detenga a reflexionar, hay mucho apuro en este tema de que se apruebe, son 6 años que ya han pasado pero que es una decisión muy seria para la Universidad, y que no se ha tomado el tiempo necesario para esa reflexión en el tema específico que yo estoy solicitando ese dictamen técnico, que no tiene nada que ver con cuestionar los asuntos académicos o si son buenos profesionales o no, y demás, sino que específicamente mis dudas van en torno a si esto implicaría cambios sustanciales en el modelo de enseñanza a distancia, si implicaría un cambio paradigmático dentro del modelo pedagógico de la UNED y el sistema de enseñanza a distancia, y que a margen del modelo de enseñanza y aprendizaje que en este momento caracteriza a nuestra Escuela y a las demás Escuelas, ¿cómo se puede establecer este modelo en competencias?, y luego también que si es aceptable fraccionar el programa bajo dos modelos totalmente contradictorios.

Yo en este momento estoy consultando especialistas externos como Lorenzo García y personas de otro lugar haciendo la consulta para fortalecer el dictamen que yo presentaría el martes según entendí.

Me sorprende que esté aquí el acuerdo y sí pediría que no se tome ninguna decisión porque hay mucho apuro y la responsabilidad es muy grande.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya el asunto salió de Comisión Grethel, estaría entrando a Plenario y ahora el Plenario decide qué camino le damos.

ILSE GUTIERREZ: Se está planteando como punto de agenda apenas, entonces, lo que yo sugiero es que si se va a incluir que no entremos a fondo todavía porque se están haciendo aseveraciones muy fuerte a nivel ético que no ha sido así y yo quisiera que esto se discutiera después.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Porque si no lo que hago es pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente.

MAINOR HERRERA: Me parece bien que se pase a Trámite Urgente porque habrá que darle la discusión. Nada más muy breve, quiero decir que la propuesta

de acuerdo se aprobó en la Comisión tal y como está ahí, este servidor hizo la observación en uno de los puntos y como no se incluyó dentro del acuerdo, lo que yo dije es que en el momento en que el Plenario lo conociera, iba a introducir el tema y tiene que ver un poco con la propuesta de doña Grethel.

Hay una preocupación que sí quiero expresarla, y es el tiempo que la Escuela Ciencias de la Educación tiene para implementar el programa, o sea, estamos ya terminando el año, toda la planificación las compañeras la han hecho para que inicie el primer cuatrimestre del año 2012 y si le demoramos el asunto, definitivamente no va a poder entrar en la próxima oferta académica. Entonces, creo que ese es un punto que tenemos que valorar todos.

Yo no le vería problema a verlo en prioridad y que la propuesta de doña Grethel que es un poco diferente a la mía, pero tiene alguna similitud, pudiéramos discutirlo acá y Plenario tomar un acuerdo. No le veo problema a que no se discuta hoy.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, lo pasamos a Asuntos de Trámite Urgente.

GRETHEL RIVERA: Me parece que si no está el dictamen de minoría no debería verse.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero ya salió de Comisión Grethel.

GRETHEL RIVERA: Sí, pero me parece una barbaridad porque quedamos en que yo lo iba a hacer llegar para el martes y estuvimos todos de acuerdo. Me parece una barbaridad.

JOAQUIN JIMENEZ: El martes se tomó un acuerdo y se tomó en firme, el dictamen de minoría tenía que presentarse en ese momento. Así es como funciona, no después.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, pasa a Trámite Urgente. Estaríamos incluyendo también el plan de estudios de bachillerato y licenciatura de administración de empresas con énfasis en contaduría. ¿Alguna otra observación? Entonces, aprobamos la agenda.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**
- II. APROBACION DE ACTA No. 2128-2011 y 2129-2011**
- III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA**

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por Ana Maricela González Vargas en contra del acto final del concurso interno 10-23 Asistente Universitario I, ECSH. REF. CU. 638-2011
2. Nota de la Oficina Jurídica sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por Luis Fernando Castro Jiménez en contra del acuerdo adoptado por el CONRE en el cual dispuso despedirlo de su puesto de profesor. REF. CU. 641-2011

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de Ley “Desafectación del uso público de un inmueble propiedad del Estado y autorización para donarlo a favor de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para la construcción de una sede en el cantón de Desamparados, provincia de San José”. REF. CU. 643-2011
2. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en diseño y comunicación visual de Costa Rica”. REF. CU. 644-2011
3. Invitación del Instituto Tecnológico de Costa Rica al acto de Develación de la placa del 40 aniversario de dicho Instituto. REF. CU. 645-2011
4. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre “Donación de terreno en Tarrazú”. REF. CU. 646-2011
5. Nota del Consejo de Editorial en la que informa sobre el homenaje que se ofrecerá al Sr. Rodolfo Cerdas. REF. CU. 647-2011
6. Nota de varios funcionarios de la Universidad sobre la posible modificación de varios artículos del IV Congreso Universitario. REF. CU. 648-2011
7. Nota del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria, expediente No. 18261. REF. CU. 650-2011
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal”. CU-CPDA-2010-103
9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria”. CU-CPDA-2011-022
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria”. CU-CPDA-2011-023
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Propuesta de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre Titulación de Acreditación”. CU-CPDA-2011-080

12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED”. CU-CPDA-2011-082
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Referente al Instituto de Estudios Europeos e Integración”. CU-CPDA-2011-086
14. Dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto sobre la falta de quórum en las Comisiones. CU.CPP-2011-053.
15. Dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I y II semestre 2010. CU.CPP-2011-054.
16. Dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto sobre los espacios de discusión previos a la formulación del POA-Presupuesto 2012. CU.CPP-2011-056
17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre la falta de quórum en las sesiones de la Comisión. CU.CPDEyCU-2011-020
18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil sobre el compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los centros regionales. CU.CPDEyCU-2011-022
19. Nota de la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto, sobre solicitud de ampliación del acuerdo 2125-2011, Art. I, sobre aprobación del POA-Presupuesto 2012. REF. CU-657-2011
20. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre “Solicitud Aprobación del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría”. REF. CU. 660-2011

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Joaquín Jimenez sobre la invitación para la entrega anual de libros 2011 el jueves 8 de diciembre.
2. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre su participación en la sesión de trabajo de Consejos Universitarios donde analizaron el tema de la “Autonomía Universitaria”.
3. Informe del señor Mainor Herrera sobre nombramiento del Director de Internacionalización de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo.
4. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre invitación al Consejo de Vicerrectoría de Investigación ampliado para presentar algunos proyectos de investigación que se están trabajando.
5. Despedida de la señora Julia Pinell, ya que termina su periodo como Presidenta de la Federación de Estudiantes.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Invitación al señor José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), con el fin de discutir el proceso de implementación de la normativa de la Universidad Técnica Nacional.
2. Nota de varios funcionarios de la Universidad sobre la posible modificación de varios artículos del IV Congreso Universitario. REF. CU. 648-2011
3. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos. REF. CU. 639-2011
4. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación. REF. CU. 640-2011
5. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED. REF. CU. 642-2011
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Plan de Estudios del Diplomado en Administración de Empresas”. CPDA-2011-099
7. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Reglamento del Consejo Asesor Interno de DAES y Reglamento del Consejo Institucional de Vida Estudiantil. CU-CAJ-023
8. Nota de la Rectoría sobre Resolución No. 0060-2011 relacionado al pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes, referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED. REF. CU. 458-2011
9. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. Además, nota de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario sobre solicitudes de funcionarios para ser parte de dicha Comisión. REF. CU.466-2009, 477-2009, 341-2011 y 654-2011
10. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
11. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
12. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011

13. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
14. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre los tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED y Notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445 y 552-2011
15. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011
16. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
17. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
18. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
19. Propuesta plantada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
20. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. CPDA-2011-065 y 066, REF. CU. 371-2011 y 383-2011

21. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
22. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
23. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
24. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
25. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
26. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores”. CU.CI.2011-004
27. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
28. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en

normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010

29. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
30. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
31. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
32. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
33. Informe de la señora Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado.

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
2. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
3. Solicitud de la FEUNED para cambiar los requisitos para optar por el pago del subsidio que reciben los estudiantes. CPDEyCU-2011-023

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Reglamento de Fondos de Trabajo y Cajas Chicas. CU-CPDOyA-2011-063
2. Sistema de Graduaciones (SISGRA) CU-CPDOyA-2011-090

X. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
4. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
5. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
6. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
7. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
8. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
9. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011
10. Revisión del Art. 6 del Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en Actividades Financiadas con Fondos Externos. CU-CPDA-2011-014
11. Solicitud de excitativa al TEUNED para que valore la conveniencia y necesidad de que proponga una reforma tendiente a varias la integración del TEUNED con el don de que exista en su seno un representante estudiantil. Además, nota del señor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, sobre donde se apoya la eliminación del art. 66 y la modificación propuesta del art. 37. CU-CAJ-2011-008 y REF. CU. 511-2011
12. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2011-018
13. Interpretación auténtica del Art. 100 del Estatuto de Personal y el Art. 14 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CAJ-2011-024
14. Solicitud de la señora Yinnia Mora, para revisar el Reglamento para la remuneración temporal de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos. CAJ-2011-025
15. Recomendaciones de la Auditoría Interna del proyecto MEP-CONARE Costa Rica Multibilingue. CU-CAJ-2011-027
16. Propuesta para modificar Art. 19, inciso d) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal remitida por el señor Mario Molina. CU-CAJ-2011-028

XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
8. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
9. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

II. APROBACION DE ACTA No. 2128-2011 y 2129-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas 2128-2011 y 2129-2011 para aprobación. ¿No hay observaciones? Entonces quedan aprobadas.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 2128-2011 y 2129-2011 con modificaciones de forma.

* * *

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. **Nota de la Oficina Jurídica sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por Ana Maricela González Vargas en contra del acto final del concurso interno 10-23 Asistente Universitario I, ECSH.**

Se conoce oficio O.J.2011-291 del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-638-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por la Sra. Ana Maricela González Vargas, en contra del acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1684-2011 del 4 de julio del 2011, sobre el acto final del concurso interno 10-23 de Asistente de Servicios Universitarios I, en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

JOAQUIN JIMENEZ: Estas dos resoluciones serían acogerlas porque no se cumplió con una de las etapas que establece el Estatuto Orgánico. Eso sería todo, porque hay que darles el espacio a las personas que están planteando los recursos de que ahonden o aporten pruebas adicionales a lo que están planteando y según los dictámenes de Celín eso no se hizo, entonces, habría que dar ese espacio para no causar nulidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En el caso de Ana Maricela González Vargas, lo que la Oficina Jurídica recomienda es que previamente se le otorgue a la recurrente en termino de 8 días, con el fin de que proceda a ampliar los alegatos y rendir pruebas que considere convenientes ante el Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2011-291 del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-638-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por la Sra. Ana Maricela González Vargas, en contra del acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1684-2011 del 4 de julio del 2011, sobre el acto final del concurso interno 10-23 de Asistente de Servicios Universitarios I, en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades.

CONSIDERANDO QUE:

No consta que a la recurrente se le hubiese otorgado el término de ocho días hábiles del emplazamiento para que pudiese “ampliar o aclarar los alegatos y rendir pruebas que considere convenientes”, tal y como lo establece el Artículo 53 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

SE ACUERDA:

1. Acoger el criterio de la Oficina Jurídica, brindado mediante oficio O.J.2011-291.
2. Otorgar a la Sra. Ana Maricela González Vargas, un plazo de ocho días hábiles, con el fin de que proceda a ampliar o aclarar sus alegatos y rendir las pruebas que considere convenientes, ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina Jurídica sobre recurso de revocatoria con apelación en subsidio interpuesto por Luis Fernando Castro Jiménez en contra del acuerdo adoptado por el CONRE en el cual dispuso despedirlo de su puesto de profesor.

Se conoce oficio O.J.2011-294 del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-641-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por el Sr. Luis Fernando Castro Jiménez, en contra del acuerdo adoptado por el Consejo de Rectoría, en la sesión 1693-2011, Art. VII, inciso 6), del 12 de setiembre del 2011, el cual dispuso despedirlo de su puesto de profesor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En este caso de Luis Fernando Castro, la Oficina Jurídica recomienda previamente se le otorgue al recurrente el término de 8 días hábiles con el fin de que proceda a “ampliar o aclarar los alegatos y rendir las pruebas que considere convenientes” ante el Consejo Universitario.

Entonces, los acogemos en esos términos para que amplíen a efectos después de tomar la decisión. Se acepta la recomendación de la Oficina Jurídica.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio O.J.2011-294 del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-641-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda criterio sobre el recurso de revocatoria con apelación en subsidio, interpuesto por el Sr. Luis Fernando Castro Jiménez, en contra del acuerdo adoptado por el Consejo de Rectoría, en la sesión 1693-2011, Art. VII, inciso 6), del 12 de setiembre del 2011, el cual dispuso despedirlo de su puesto de profesor.

CONSIDERANDO QUE:

No consta que al recurrente se le hubiese otorgado el término de ocho días hábiles del emplazamiento para que pudiese “ampliar o aclarar los alegatos y rendir pruebas que considere convenientes”, tal y como lo establece el Artículo 53 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

SE ACUERDA:

3. Acoger el criterio de la Oficina Jurídica, brindado mediante oficio O.J.2011-294.
4. Otorgar al Sr. Luis Fernando Castro Jiménez, un plazo de ocho días hábiles, con el fin de que proceda a ampliar o aclarar sus alegatos y rendir las pruebas que considere convenientes, ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 658-2011)

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de Ley “Desafectación del uso público de un inmueble propiedad del Estado y autorización para donarlo a favor de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para la construcción de una sede en el cantón de Desamparados, provincia de San José”.

Se conoce oficio O.J.2011-297 del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-643-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta su dictamen en relación con el proyecto de ley “Desafectación del uso público de un inmueble propiedad del Estado y Autorización para donarlo a favor de la Universidad Estatal a Distancia para la construcción una sede en el cantón de Desamparados, provincia de San José”, expediente No. 18.228.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2011-297 del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-643-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta su dictamen en relación con el proyecto de ley “Desafectación del uso público de un inmueble propiedad del Estado y Autorización para donarlo a favor de la Universidad Estatal a Distancia para la construcción una sede en el cantón de Desamparados, provincia de San José”, expediente No. 18.228.

SE ACUERDA:

- 1. Acoger el dictamen O.J.2011-297 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:**

Sus primeros dos artículos dicen de manera literal:

“ARTÍCULO 1.- Autorízase al Estado con cédula de persona jurídica 2-000-045522 para que done un terreno de su propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, bajo el Sistema de Folio Real Matrícula N.º 244468-000, con la naturaleza, terreno destinado a la ampliación de la Escuela El Porvenir, situada en el distrito 1º del cantón III Desamparados de la provincia de San José, con una medida de seis mil doscientos ochenta y dos metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, según consta en el plano catastro SJ-0021479-1974, linda al norte con la Escuela El Porvenir, Inversiones y Construcciones S.A., sección a, al sur Inversiones y Construcciones S.A., sección b, al este Municipalidad de Desamparados y al oeste calle pública con 54.33 metros, y se done a la Universidad Estatal a Distancia, con cédula de persona jurídica 4-000-042151”

“ARTÍCULO 2.- Desaféctase el uso de terreno destinado a la ampliación de la Escuela El Porvenir, para que en adelante su naturaleza sea “terreno destinado a la construcción de una Sede Regional de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)”.

Tomando en cuenta la urgencia que tiene la UNED de poder contar con un terreno en donde construir el centro universitario de Desamparados, es criterio de esta Oficina que el Consejo Universitario debe apoyar dicho proyecto y urgir a la Asamblea Legislativa que lo apruebe a la brevedad posible.

De la exposición de motivos destacamos el siguiente párrafo que es suficientemente elocuente:

“Actualmente la UNED brinda al estudiante sus servicios y tutorías en el Colegio Vocacional Monseñor Sanabria, mediante un convenio de colaboración y de ayuda mutua que se firmó para este fin, sin embargo, la matrícula en los últimos años viene creciendo en gran número, actualmente se atienden un promedio de 1.300 estudiantes y las limitaciones físicas del Colegio no permiten crecer más. Motivo por el cual, se gestionó la donación de un terreno para consolidar este proyecto, ante el Concejo Municipal de la Municipalidad de Desamparados, debido a la necesidad de contar con instalaciones administrativas y académicas para el Centro Universitario en Desamparados, con una infraestructura que le permita a la UNED, potenciar los servicios que brindará a los estudiantes de la zona, en los campos de la docencia, la investigación, vida estudiantil, extensión, con prioridad en idiomas, programas de acción social, en procura de un trabajo conjunto con la comunidad, que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de este cantón y de las comunidades aledañas. Resultado de las gestiones anteriormente expuestas el Concejo Municipal de la Municipalidad de Desamparados, mediante Acuerdo N.º 7 de la Sesión N.º 31-2011, celebrada el 31 de mayo de 2011, recomienda la donación del terreno en marras.”

- 2. Apoyar el proyecto de “Desafectación del uso público de un inmueble propiedad del Estado y Autorización para donarlo a favor de la Universidad Estatal a Distancia para la construcción una sede en el cantón de Desamparados, provincia de San José”, expediente No. 18.228.**

ACUERDO FIRME

- 2. Nota de la Oficina Jurídica sobre el proyecto de “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en diseño y comunicación visual de Costa Rica”.**

Se conoce oficio O.J.2011-298 del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-644-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta su dictamen con relación al proyecto de ley “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual de Costa Rica”, expediente No. 17.932.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio O.J.2011-298 del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-644-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta su dictamen con relación al proyecto de ley “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual de Costa Rica”, expediente No. 17.932.

SE ACUERDA:

1. Acoger el dictamen O.J.2011-298 de la Oficina Jurídica, que se transcribe a continuación:

Se pretende crear dicho Colegio como un ente público de carácter no estatal, dotado de personalidad jurídica propia, patrimonio propio y competencia en todo el territorio nacional, con los derechos, las obligaciones, los poderes y las atribuciones necesarias para su funcionamiento.

Podrán ser miembros del mismo quienes ostenten el grado de Bachiller o superior en las carreras de: Diseño Publicitario, Diseño Gráfico, Animación Digital y Fotografía.

En la exposición de motivos se justifica su creación en los siguientes términos:

“Otra situación que motiva la creación de un colegio, es la necesidad imprescindible de establecer tarifas mínimas para el cobro de servicios profesionales, para evitar la competencia desleal y la depreciación del trabajo profesional; así como un código de ética.

Otras razones importantes que justifican la creación de un Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual, son:

- Reconocer el valor a la propiedad intelectual de cada profesional, brindar protección al trabajo que realiza y respaldo legal en sus actividades.
- Solicitar que el profesional en diseño y comunicación visual sea reconocido como tal ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, etiquetando las áreas en las cuales se desempeña por su nombre correcto.
- El sector de prensa e impresión surgió en Costa Rica desde 1833 con la impresión del "Noticioso Universal", medio de comunicación fundado por don Joaquín Bernardo Calvo
- El sector publicitario costarricense tiene más de 89 años trabajando desde la creación de la primera agencia publicitaria, "A. H. Garnier & Co.", el 23 de octubre de 1921.
- En el 2008, la Presidencia de la República y el Ministerio de Cultura y Juventud, declararon la industria del diseño como una actividad de interés nacional”

Tomando en consideración que dicho proyecto no lesiona la autonomía de las universidades estatales y de la UNED de manera particular, por lo que estamos frente a un caso de política legislativa, recomendamos que ese Consejo se pronuncie en el sentido de que no tiene objeciones que formular al mismo.

2. Apoyar el proyecto de “Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Diseño y Comunicación Visual de Costa Rica”, expediente No. 17.932.

ACUERDO FIRME

3. Invitación del Instituto Tecnológico de Costa Rica al acto de Develación de la placa del 40 aniversario de dicho Instituto.

Se recibe oficio r-1079-2011 del 2 de noviembre del 2011 (REF. CU-645-2011), suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el que extiende invitación al Acto de Develación de la placa del 40 aniversario del ITCR, que se celebrará el 24 de noviembre, 2011 a las 9 a.m. en la entrada del Edificio de la Rectoría.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se recibe oficio r-1079-2011 del 2 de noviembre del 2011 (REF. CU-645-2011), suscrito por el Dr. Julio Calvo Alvarado, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica en el que extiende invitación al Acto de Develación de la placa del 40 aniversario del ITCR, que se celebrará el 24 de noviembre, 2011 a las 9 a.m. en la entrada del Edificio de la Rectoría.

SE ACUERDA:

Agradecer la invitación al Acto de Develación de la placa del 40 Aniversario del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre “Donación de terreno en Tarrazú”.

Se conoce oficio VE-2069-2011 del 28 de octubre del 2011 (REF. CU-646-2011), suscrito por el Sr. Víctor Manuel Aguilar, Vicerrector Ejecutivo en el que solicita acuerdo de aceptación de la donación que hace la Municipalidad de Tarrazú a la UNED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio VE-2069-2011 del 28 de octubre del 2011 (REF. CU-646-2011), suscrito por el Sr. Víctor Manuel Aguilar, Vicerrector

Ejecutivo en el que solicita acuerdo de aceptación de la donación que hace la Municipalidad de Tarrazú a la UNED.

SE ACUERDA:

- 1. Aceptar la donación del terreno cedido por la Municipalidad de Tarrazú a la UNED, para la construcción de la Casa de la Cultura, el cual tiene las siguientes características:**

Ubicado en el Rodeo de San Marcos de Tarrazú, finca con un área de 2351.0 metros cuadrados, según el plano de catastro número SJ-1448143-2010, y colindará con los siguientes propietarios: al norte con la propiedad de doña Rufina Navarro Granados, al sur con calle pública con un frente de 21.03 metros, al este con el resto de la finca propiedad de la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú, al oeste con la Universidad Estatal a Distancia.

- 2. Agradecer a la Municipalidad de Tarrazú la donación de este terreno a la UNED, con el fin de construir la Casa de la Cultura.**

ACUERDO FIRME

- 5. Nota del Consejo de Editorial en la que informa sobre el homenaje que se ofrecerá al Sr. Rodolfo Cerdas.**

Se recibe oficio CE-385-2011 del 7 de noviembre del 2011 (REF. CU-647-2011), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 18-2011, Artículo IV, celebrada el 20 de octubre del 2011, sobre la anuencia de la Sra. Marjorie Ross a participar en el homenaje que la Institución desea realizar en honor al Sr. Rodolfo Cerdas. A su vez recomienda al Consejo Universitario realizar la entrega del acuerdo tomado en la sesión 2118-2011, durante la actividad de la Entrega Anual de Libros del 2011.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio CE-385-2011 del 7 de noviembre del 2011 (REF. CU-647-2011), suscrito por el Sr. René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 18-2011, Artículo IV, celebrada el 20 de octubre del 2011, sobre la anuencia de la

Sra. Marjorie Ross a participar en el homenaje que la Institución desea realizar en honor al Sr. Rodolfo Cerdas. A su vez recomienda al Consejo Universitario realizar la entrega del acuerdo tomado en la sesión 2118-2011, durante la actividad de la Entrega Anual de Libros del 2011.

SE ACUERDA:

Designar al Sr. José Miguel Alfaro, para que haga entrega del acuerdo del Consejo Universitario a la Sra. Marjorie Ross, en el acto de Entrega Anual de Libros del 2011.

ACUERDO FIRME

6. Nota de varios funcionarios de la Universidad sobre la posible modificación de varios artículos del IV Congreso Universitario.

Se recibe nota del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-648-2011), suscrita por varios funcionarios en la que manifiestan su disconformidad con algunos artículos del Reglamento del IV Congreso Universitario y el procedimiento que se ha llevado a cabo hasta la fecha.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se recibe nota del 9 de noviembre del 2011 (REF. CU-648-2011), suscrita por varios funcionarios en la que manifiestan su disconformidad con algunos artículos del Reglamento del IV Congreso Universitario y el procedimiento que se ha llevado a cabo hasta la fecha.

SE ACUERDA:

Analizar esta nota en forma prioritaria, en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

ACUERDO FIRME

7. Nota del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria, expediente No. 18261.

Se conoce oficio R-6746 del 11 de noviembre del 2011 (REF. CU-650-2011), suscrito por el Dr. Ramiro Barrantes Mesén, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica en el que informa el acuerdo tomado por Consejo Universitario, en sesión 5592, artículo 6, del 10 de noviembre del 2011, sobre el proyecto Ley de Solidaridad Tributaria, Expediente No. 18.261.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio R-6746 del 11 de noviembre del 2011 (REF. CU-650-2011), suscrito por el Dr. Ramiro Barrantes Mesén, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica en el que informa el acuerdo tomado por Consejo Universitario, en sesión 5592, artículo 6, del 10 de noviembre del 2011, sobre el proyecto Ley de Solidaridad Tributaria, Expediente No. 18.261.

SE ACUERDA:

Agradecer al Dr. Ramiro Barrantes, Rector a.i., en envío del criterio del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, sobre el proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria, Expediente No. 18.261.

ACUERDO FIRME

8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal”.

Se recibe dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 341-2011, Art. V, celebrada el 7 de diciembre del 2010 (CU.CPDA-2010-103), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 2051-2010, Art. IV, inciso 33), sobre el oficio de la Oficina de Recursos Humanos en el que indica que se ha detectado que existen dos tipos de requisitos aprobados por el Consejo Universitario, para los Encargados de Cátedra y Programa, a saber: requisitos establecidos en el capítulo III del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal y requisitos establecidos en el perfil de la clase de Profesor Universitario.

MAINOR HERRERA: En este punto, hay un dictamen de la Oficina Jurídica OJ-2010-346 en el que se hace una interpretación de un oficio que envía doña Rosa Vindas, con respecto a los requisitos de los Encargados de Cátedra y Programa.

La duda, tal vez sea que no estoy entendiendo yo el asunto, esto pretende modificar el Art. 21 del Reglamento de nombramiento y entonces en el punto b) de ese oficio don Celín habla de sustituir el punto b) de este documento al que hace referencia, el CU-533 en el que se establecen los requisitos para ser encargado de programa y encargado de cátedra.

Dice: "Poseer una maestría y ser profesional 3, o poseer licenciatura y ser profesional 4. Este requisito debe ser confirmado por la Oficina de Recursos Humanos. // En los casos de los profesores tutores de jornada especial y otros profesores de la Escuela u otros funcionarios de la Universidad, participantes en el concurso y que aún no cuentan con dicha ubicación, la Comisión de Carrera Profesional valorará de manera prioritaria los atestados de estos funcionarios, con la finalidad de que emitan el dictamen correspondiente."

Este punto b) de este Art. 21, don Celín propone que se sustituya por el b) que dice: *"Cumplir con los requisitos establecidos en el perfil del puesto de profesor universitario aprobado por el Consejo Universitario en la sesión extraordinaria 2037-2011, Art. III; inciso 3) celebrada el 24 de mayo del 2010"*.

Aquí la duda que tengo es, en el 2010 se hace una modificación que es la que se refiere acá en la sesión 2037, pero esa sería la vigente. Entonces, tal vez que don Celín nos aclare, porque hasta donde yo tengo entendido, esta modificación que tiene el Reglamento estaría por encima del Reglamento que había sido modificado en el 2006 me decía don Joaquín.

Entonces, la duda es si podemos basarnos en el Reglamento del 2006 omitiendo la modificación que se hace en el 2010, porque en el acuerdo no se está acogiendo el dictamen de la Oficina Jurídica, y la preocupación mía es que implicación podría tener no acoger ese dictamen, dado que en realidad fue en el 2010 que se hizo la modificación y que debería ser la que esté vigente.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que la duda que tiene don Mainor es una duda un poco más de fondo de manera que para no entrar en el fondo del asunto, esto tendríamos que mandarlo a Trámite Urgente. Me parece que ese es el punto, no ponerse a discutirlo ahora.

Es un asunto que se discutió muy ampliamente en la Comisión de Académicos y se llegó a un acuerdo en Académicos. Así que me parece que mejor lo discutimos en ese punto, porque ya eso fue ampliamente analizado y la Comisión de Académicos tomó un acuerdo, en la que participó don Mainor.

Entonces, hay algunas dudas que me parece que son importantes, menor este punto se saca para no entrar en el fondo de este punto y después lo analizamos ya con el criterio y las dudas que está planteando don Mainor.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es no entrar a discutir ahora.

ILSE GUTIERREZ: Yo considero que hay que pasarlo a Asuntos de Trámite Urgente, pero lo que quiero hacer es un llamado de atención de que estos dictámenes como bien recuerdan, la semana pasada hice un llamado porque siempre ha estado en agenda durante muchos meses y no se ha podido sacar a concurso los puestos de encargados de cátedra y de programa y es por esa razón que doña Rosa pide una aclaración.

Entonces, lo que sugiero es que solucionemos esas inquietudes y que la próxima semana pudiéramos ver este caso en forma prioritaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces, lo pasamos a Trámite Urgente.

* * *

Este punto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

9. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria”.

Se recibe dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 345-2011, Art. VI, celebrada el 8 de febrero del 2011 y aprobado en firme en sesión No. 347-2011 (CU.CPDA-2011-022), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 2043-2010, Art. III, inciso 3), referente a la nota CCP.486 del 14 de julio del 2010 (REF.CU-290-2010), suscrito por el Sr. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sesión 626, Art. XIX, del 6 de julio del 2010, en el que solicita interpretación auténtica del Artículo 22, inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria.

ILSE GUTIERREZ: En este punto, quiero solicitarles que hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico donde se pide la consulta de la comunidad universitaria y es únicamente que sea remitido inmediatamente a la Comisión de Académicos, porque sino las observaciones de la comunidad quedan otra vez en el Plenario, que se remitan a la Comisión.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 345-2011, Art. VI, celebrada el 8 de febrero del 2011 y aprobado en firme en sesión No. 347-2011 (CU.CPDA-2011-022), en el que brinda respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No. 2043-2010, Art. III, inciso 3), referente a la nota CCP.486 del 14 de julio del 2010 (REF.CU-290-2010), suscrito por el Sr. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sesión 626, Art. XIX, del 6 de julio del 2010, en el que solicita interpretación auténtica del Artículo 22, inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria.

CONSIDERANDO QUE:

El acuerdo tomado en sesión No. 626, Art. XIX de la Comisión de Carrera Profesional y remitido mediante oficio CCP 486 cuenta con el criterio técnico de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, según nota DTIC-2010-134 elaborada por el señor José Pablo Chaves en la que recomienda sustituir la expresión "lenguaje general de computación" por "lenguaje de programación".

SE ACUERDA:

1. Enviar a consulta de la Comunidad Universitaria, la siguiente propuesta de modificación al Artículo 22, inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria, para que sea lea de la siguiente manera:

"b) Se adjudicará un punto por cada lenguaje de programación que el profesional domine, hasta un máximo de dos puntos, según determine la Comisión de Carrera Profesional. Cuando el idioma o lenguaje sea requisito del puesto no se acreditarán puntos.

Para el cumplimiento del artículo 90, inciso d) del Estatuto de Personal, se requerirá un mínimo de tres puntos por conocimiento de idioma o lenguaje".

2. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, las observaciones que realice la Comunidad Universitaria, sobre esta propuesta.

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 345-2011, Art. VI-A, celebrada el 8 de febrero del 2011 y aprobado en firme en sesión 347-2011 (CPDA-2011-023), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2044-2010, Art. IV, inciso 6), celebrada el 29 de julio, 2010, con relación al acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional, en el que plantea una modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, sesión No. 2034-2010, Art. I, inciso 10), punto No.10 celebrada el 13 de mayo del 2010.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 345-2011, Art. VI-A, celebrada el 8 de febrero del 2011 y aprobado en firme en sesión 347-2011 (CPDA-2011-023), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2044-2010, Art. IV, inciso 6), celebrada el 29 de julio, 2010, con relación al acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Profesional, en el que plantea una modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, sesión No. 2034-2010, Art. I, inciso 10), punto No.10 celebrada el 13 de mayo del 2010.

SE ACUERDA:

- 1. Enviar a consulta de la Comunidad Universitaria la siguiente propuesta de modificación al Artículo 19 del Reglamento de Carrera Universitaria:**

“ARTÍCULO 19:

En las publicaciones se calificarán libros y trabajos originales completos, estos últimos publicados en revistas especializadas o memorias con su respectivo ISBN, informes de autoevaluación de carreras acreditadas e informes de procesos de mejoramiento avalados por el PAA y el PACE. Los puntajes serán asignados tomando en cuenta la rigurosidad científica y el aporte académico o cultural del trabajo. El puntaje se otorgará conforme con los siguientes límites, según las normas que define la Comisión:

Cero puntos, cuando la obra tenga graves errores conceptuales o cuando la calificación sea inferior a un 60% de la escala establecida.

Hasta dos puntos a las publicaciones en revistas;

Hasta tres puntos cuando por su trascendencia y nivel de complejidad merezcan más de dos puntos, según juicio razonado de la Comisión.

En caso de textos didácticos (unidades didácticas) se calificará el material correspondiente al curso completo.

En el caso de coautoría, el puntaje se acreditará proporcionalmente a la participación de cada autor.

En caso de informes de autoevaluación que culminen con la acreditación de un Programa académico o carrera de la UNED ante agencias de acreditación debidamente reconocidas otorgar un máximo de cinco puntos distribuidos entre los profesionales académicos y en el caso de los informes de procesos de mejoramiento deberán incluir al rediseño del plan de estudios para el reconocimiento. Otorgar un máximo de cinco puntos distribuidos entre los profesionales académicos de la Comisión de Autoevaluación Académica (CAE) de dicho programa, según lo establecido en este reglamento y de acuerdo con el informe final de autoevaluación.

2. **Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, las observaciones que realice la Comunidad Universitaria, sobre esta propuesta.**

ACUERDO FIRME

11. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Propuesta de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre Titulación de Acreditación”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 369-2011, Art. III, celebrada el 26 de junio del 2011 y aprobado en firme en sesión 371-2011 (CU.CPDA-2011-080), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2091-2011, Art. IV, inciso 18) del 28 de abril del 2011, en el que remite dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, tomado en sesión No. 013.2010, Art. III, celebrada el 24 de noviembre del 2011 (CU.CI.2010-2012), sobre el tema de Titulación de Acreditación.

MAINOR HERRERA: Este es un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el de posgrados, el 2011-080, se está hablando de la creación de un programa de estudios de posgrado que tiene que ver con la autoevaluación para la acreditación.

Como punto 1) dice: *“Incluir en el Plan Quinquenal Académico un posgrado en el aseguramiento de la calidad y 2) Solicitar a la Vicerrectoría Académica lo siguiente: a. Iniciar el proceso de apertura que incluya el diseño de una oferta de Módulos para la Gestión de la Calidad en Educación Superior conducentes a especialidades propias del proceso de autoevaluación para la acreditación b. Valorar la posibilidad de la UNED en ofrecer estos módulos en forma virtual y ofertarlas a nivel internacional tomando en cuenta la flexibilización curricular que este proceso implica”*.

Aquí la duda que tengo sin entrar a discutir, ¿hay un estudio de mercado, de pertinencia, de viabilidad, que nos diga que esa maestría va a ser exitosa en la UNED?

Cuando hablamos del SEP y vemos que ha habido maestrías que se han analizado un poco a la ligera tal vez y que después tuvieron que cerrarse y que no tuvieron la demanda esperada, me queda la inquietud acá con respecto a esto. Quiero que lo veamos en Trámite Urgente para poder tener un poco de discusión sobre el tema.

ILSE GUTIERREZ: Cuando se dice en el punto 2) Iniciar el proceso de apertura, se le solicita a la Vicerrectoría Académica el proceso de apertura que incluya el diseño, ese sería el estudio, a eso es a lo que nos referimos en su momento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un Reglamento que para poder hacer la apertura tiene que estar el estudio, el estudio es parte de eso.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Mainor, aquí no estamos creando ninguna carrera, es nada más incluyéndola en el plan quinquenal, acuérdesese que cuando una carrera se incluye en el plan quinquenal es que el Consejo Universitario la avala para que se inicien los estudios y ahí tienen que estar los estudios de mercado y todo ese proceso y ya vendrá todo claro para que el Consejo decida si se aprueba o no la carrera. Nada más se está incluyendo en el plan quinquenal, eso es todo y se le está diciendo a la Vicerrectoría Académica que inicie el estudio que tiene que hacerse para una posible apertura.

MAINOR HERRERA: Sí pero entonces ahí la redacción tiene que cambiar, porque en ningún momento dice ahí, “Solicitar el estudio al CIEI para valorar la pertinencia y viabilidad de la carrera”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que donde dice “proceso” es parte de eso. Iniciar el proceso de apertura, el proceso tiene varias etapas y una de las etapas es el dictamen del CIEI.

MAINOR HERRERA: Entonces, si es así, si está incluido ahí está bien.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 369-2011, Art. III, celebrada el 26 de junio del 2011 y aprobado en firme en sesión 371-2011 (CU.CPDA-2011-080), en el que retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2091-2011, Art. IV, inciso 18) del 28 de abril del 2011, en el que remite dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, tomado en sesión No. 013.2010, Art. III, celebrada el 24 de noviembre del 2011 (CU.CI.2010-2012), sobre el tema de Titulación de Acreditación.

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La propuesta de acuerdo de la Comisión de Innovación en cuanto a la demanda de especialistas debidamente formados y acreditados en la especialidad de autoevaluación y acreditación es necesaria.**
- 2. La necesidad de contar con profesionales acreditados debidamente que fortalezca la cultura de calidad de la Educación Superior.**
- 3. Los procesos de acreditación son cada vez más relevantes a nivel nacional e internacional con el fin de garantizar una oferta universitaria pertinente.**
- 4. Las agencias acreditadoras requieren de especialistas cada vez más actualizados incorporados a un mejoramiento continuo.**
- 5. El Jefe del Programa de Autoevaluación Académica plantea grandes posibilidades para la UNED en responder a la demanda de formación de profesionales acreditados para la realizar estudios de autoevaluación y acreditación de carreras.**
- 6. El Programa de Autoevaluación Académica ha venido desarrollando una experiencia profesional en los quehaceres propios de la autoevaluación y acreditación.**
- 7. La posibilidad de que la UNED oferte una propuesta de formación de especialistas a un plazo no mayor de dos años.**

SE ACUERDA:

- 1. Incluir en el Plan Quinquenal Académico un posgrado en el aseguramiento de la calidad.**
- 2. Solicitar a la Administración lo siguiente:**
 - a) Iniciar el proceso de apertura que incluya el diseño de una oferta de Módulos para la Gestión de la Calidad en Educación Superior conducentes a especialidades propias del proceso de autoevaluación para la acreditación**
 - b) Valorar la posibilidad de la UNED de ofrecer estos módulos en forma virtual y ofertarlas a nivel internacional tomando en cuenta la flexibilización curricular que este proceso implica.**

ACUERDO FIRME

12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 369-2011, Art. V, celebrada el 26 de julio del 2011 y aprobado en firme en sesión 371-2011 (CU.CPDA-2011-082), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2085-2011, Art. III, inciso 7), celebrada el 17 de marzo, 2011 en relación con oficio CIEI-2011-025 (REF. CU. 148-2011) referente al estudio sobre el perfil digital de los y las estudiantes de la UNED.

MAINOR HERRERA: En este dictamen de Académicos CPDA-2011-082, en el acuerdo dice, *“Remitir nuevamente a la Vicerrectora Académica, Sra. Katia Calderón, el informe, referente al estudio sobre el Perfil digital de los y las estudiantes de la UNED, elaborado por el equipo investigador: Elisa Sánchez Godínez y Lorena Zúñiga Segura y remitido mediante oficio CIEI-2011-025 de fecha 28 de febrero del 2011 (REF. C.U. 148-2011), con el fin de continuar con una política de seguimiento del perfil digital de los y las estudiantes de la UNED en forma permanente. // Asimismo, se le solicita crear un sistema de indicadores que caracterice los hábitos de navegación descritos en el estudio y el fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje.”*

Aquí la duda que tengo es que pareciera como que ese estudio, ese sistema de indicadores lo haría la Vicerrectoría Académica y yo recuerdo que cuando se envió esto a Comisión, yo objeté el asunto y solicité que fuera el CIEI quien elaborara el

sistema de indicadores, porque por normativa es al CIEI al que le corresponde el seguimiento.

Me parece que a la Vicerrectoría Académica al hacerlo estaría haciéndolo en parte porque me parece que es propio del CIEI. Entonces, ahí debería ser enviarlo al CIEI y en coordinación con la Vicerrectora Académica, porque los indicadores le corresponden al CIEI.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí les parece podemos agregar ahí, “Se le solicita coordinar la creación de un sistema de indicadores”.

JOAQUIN JIMENEZ: Me está diciendo Ana Myriam que este acuerdo con la nueva norma que tenemos, hay que remitirlo a la Administración. Entonces, la Administración sería la que valora en el CONRE como se va a ejecutar el acuerdo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí lo que haría es que Katya Calderón coordine la creación de un sistema de indicadores y lógicamente ahí es donde entra el CIEI.

MAINOR HERRERA: Históricamente el CIEI lo ha hecho y lo ha coordinado, esa es la duda. Yo creo que debe estar en coordinación con la Vicerrectora Académica porque es la que va a ser evaluada, pero la coordinación me parece que es de la Vicerrectoría de Planificación porque siempre lo ha hecho el CIEI, está estatuido de esa manera. Eso está estatuido en las funciones que tiene el CIEI que son los que elaboran los indicadores.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Por eso, lo que estamos pidiendo es que la Vicerrectora Académica coordine, no veo donde está el punto.

MAINOR HERRERA: Tal vez don Luis, que coordine la Vicerrectoría de Planificación, porque es a esa dependencia la que le corresponde elaborar en coordinación con la Vicerrectoría Académica.

Yo preferiría que fuera a Trámite Urgente, porque yo no compartí en ese momento, el estudio fue amplio y creo que lo que aquí se dijo era que se debía dar seguimiento, que el estudio debería estarse actualizando y que se puedan ir incorporando otros elementos, pero me parece que el estudio estaba completo.

Por lo menos doña Ileana Salas hizo algunas observaciones pero de manera general, no se puntualizaron.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces lo pasamos a Trámite Urgente.

* * *

Este punto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre “Referente al Instituto de Estudios Europeos e Integración”.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 371-2011, Art. V, celebrada el 9 de agosto del 2011 y aprobado en firme en sesión 373-2011 (CU.CPDA-2011-086), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2018-2011, Art. VI, inciso 1), celebrada el 18 de febrero, 2010 en el que remite oficio SEP-540-2009 del 18 de diciembre del 2009 (REF. CU-046-2010), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, sesión No. 018-2009, sobre el informe presentado por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Maestría de Estudios Europeos, sobre el Instituto de Estudios sobre Integración.

Además, remite el oficio SEP-MEEI-02-2010 del 12 de febrero del 2010 (REF. CU-058-2010), suscrito por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Maestría en Estudios Europeos e Integración, en el que remite la propuesta de Reglamento del Instituto de Estudios Europeos e Integración, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 10-a), celebrada el 4 de noviembre del 2009.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 371-2011, Art. V, celebrada el 9 de agosto del 2011 y aprobado en firme en sesión 373-2011 (CU.CPDA-2011-086), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2018-2011, Art. VI, inciso 1), celebrada el 18 de febrero, 2010 en el que remite oficio SEP-540-2009 del 18 de diciembre del 2009 (REF. CU-046-2010), suscrito por la Sra. Nidia Lobo, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe acuerdo tomado por el Consejo de Posgrado, sesión No. 018-2009, sobre el informe presentado por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Maestría de Estudios Europeos, sobre el Instituto de Estudios sobre Integración.

Además, remite el oficio SEP-MEEI-02-2010 del 12 de febrero del 2010 (REF. CU-058-2010), suscrito por el Dr. Luis Arnoldo Rubio, Coordinador de la Maestría en Estudios Europeos e Integración, en el que remite la propuesta de Reglamento del Instituto de Estudios Europeos e Integración, de conformidad con lo solicitado por el Consejo

Universitario en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 10-a), celebrada el 4 de noviembre del 2009.

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto de Estudios de Integración actualmente no se encuentra en actividad académica.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración que presente al Consejo Universitario una propuesta que justifique el cierre del Instituto de Estudios sobre Integración, creado en sesión 2005-2009, Art. III, inciso 10-a), celebrada el 4 de noviembre del 2009.

ACUERDO FIRME

14. Dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto sobre la falta de quórum en las Comisiones.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 180-2011, Art. V, celebrada el 26 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 181-2011 (CU.CPP-2011-053), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2117-2011, Art. III, inciso 1), celebrada el 14 de setiembre, 2011, en relación con la nota suscrita por el Sr. César Solís Mata, Representante Estudiantil ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el que expresa su inconformidad con las cancelaciones que se han dado el mismo día de la convocatoria de esta Comisión, por falta de quórum, en vista de que él debe trasladarse desde San Marcos de Tarrazú.

MAINOR HERRERA: En este dictamen que se refiere al quórum de las Comisiones, el estudiante Cesar Solís Mata que era el representante estudiantil de la Comisión de Organizacional y Administrativo expresó su inconformidad por la cancelación de Comisiones el mismo día u horas antes, en el tiempo que ya no se podía él reprogramar y entonces, las observaciones que hace don Cesar se elevan a todas las Comisiones, pero en la propuesta de acuerdo pareciera que es la Comisión Plan Presupuesto la que está incumpliendo con eso.

Me parece que hay una situación que corregir con respecto a la redacción en el encabezado, porque dice "Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la falta de quórum que ha tenido esta Comisión", pero en realidad no ha sido la Comisión Plan Presupuesto porque ese muchacho no pertenece a esta Comisión.

La observación que hizo don Cesar lo hizo desde la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y no desde la Comisión Plan Presupuesto. Hay que mejorar un poco la redacción porque pareciera que es la Comisión Plan Presupuesto la que ha estado incumpliendo con sus sesiones.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Mainor, es que ese es un acuerdo que tomó el Plenario. El Plenario tomó un acuerdo con respecto a la inquietud de Cesar, y dentro del punto 3) iba uno que se le comunicaba a las Comisiones. Si usted ve hay varias Comisiones que ya mandaron a decir que tomaban nota sobre eso nada más y aquí lo que se está haciendo es dar por recibido el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, eso es todo. Hay un dictamen donde se analizó el asunto y ya se explicó, que es dar por recibido el asunto.

De manera que no veo confusión por ningún lado, es nada más un dictamen. Si el dictamen estuviera mal redactado sí habría problemas, pero el acuerdo lo que dice es que se da por recibido un dictamen de esa Comisión, eso es un trámite absolutamente normal.

Solo si hubiera inconsistencias en el dictamen, habría que hacer variación, sino se da por recibido el dictamen, eso es todo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí se está haciendo referencia al oficio nada más.

MAINOR HERRERA: Sí, pero dice: "Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la falta de quórum que ha tenido esta Comisión". Cuando yo lo leo pareciera que es de la Comisión Plan Presupuesto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es el título, entonces, cambiamos el título.

MAINOR HERRERA: Sí, es el título, ahí habría que poner de las Comisiones del Consejo Universitario, porque son todas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 180-2011, Art. V, celebrada el 26 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 181-2011 (CU.CPP-2011-053)), en relación con el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2117-2011, Art. III, inciso 1), celebrada el 14 de setiembre, 2011, en relación con la nota suscrita por el Sr. César Solís Mata, Representante Estudiantil ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el que expresa su inconformidad con las cancelaciones que se han dado el

mismo día de la convocatoria de esta Comisión, por falta de quórum, en vista de que él debe trasladarse desde San Marcos de Tarrazú.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el dictamen CU.CPP-2011-053 de la Comisión Plan – Presupuesto, en el que toma nota de este asunto.

ACUERDO FIRME

15. Dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I y II semestre 2010.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 180-2011, Art. VI, celebrada el 26 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 181-2011 (CU.CPP-2011-054), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2086-2011, Art. III, inciso 3), con fecha 24 de marzo del 2011, (CU-2011-156), referente al oficio CPPI-009-2011 del 14 de marzo del 2011 (Ref.: CU-161-2011), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I y II semestre 2010”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 180-2011, Art. VI, celebrada el 26 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 181-2011 (CU.CPP-2011-054), sobre el acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2086-2011, Art. III, inciso 3), con fecha 24 de marzo del 2011, (CU-2011-156), referente al oficio CPPI-009-2011 del 14 de marzo del 2011 (Ref.: CU-161-2011), suscrito por el Sr. Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite la “Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional, I y II semestre 2010”.

SE ACUERDA:

Tomar nota del dictamen CU.CPP-2011-054 de la Comisión Plan – Presupuesto, en el que saca de agenda este asunto, ya que perdió vigencia.

ACUERDO FIRME

16. Dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto sobre los espacios de discusión previos a la formulación del POA-Presupuesto 2012.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 180-2011, Art. VIII, celebrada el 26 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 181-2011 (CU.CPP-2011-056), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2110-2011, Art. III, inciso 4), con fecha 16 de junio del 2011, (CU-2011-337), en relación con el oficio VA-455-11 del 7 de junio del 2011 (Ref.: CU-356-2011), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que informa el avance sobre la ejecución del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2082-2011, Art. IV inciso 3) del 25 de febrero del 2011, sobre los espacios de discusión previos a la formulación del POA-Presupuesto 2012.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 16)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, sesión 180-2011, Art. VIII, celebrada el 26 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 181-2011 (CU.CPP-2011-056), referente al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2110-2011, Art. III, inciso 4), con fecha 16 de junio del 2011, (CU-2011-337), en relación con el oficio VA-455-11 del 7 de junio del 2011 (Ref.: CU-356-2011), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que informa el avance sobre la ejecución del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 2082-2011, Art. IV inciso 3) del 25 de febrero del 2011, sobre los espacios de discusión previos a la formulación del POA-Presupuesto 2012.

SE ACUERDA:

Tomar nota de que el señor Juan Carlos Parreaguirre, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional entregó oportunamente a la Comisión Plan presupuesto cronograma para los espacios de discusión previos a la formulación del POA- Presupuesto 2012.

ACUERDO FIRME

17. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios sobre la falta de quórum en las sesiones de la Comisión.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tomado en sesión 331-2011, Art. VI, celebrada el 26 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 332-2011 (CU.CPDEyCU-2011-020), sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2117-2011, Art. III, inciso 1) del 14 de setiembre del 2011 (CU-2011-496), en relación con la nota del 5 de setiembre del 2011 (Ref.: CU-525-2011), suscrita por el Sr. César Solís Mata, Representante Estudiantil ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el que expresa su inconformidad con las cancelaciones que se han dado el mismo día de la convocatoria de esta Comisión, por falta de quórum, en vista de que él debe trasladarse desde San Marcos de Tarrazú.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 17)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, tomado en sesión 331-2011, Art. VI, celebrada el 26 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 332-2011 (CU.CPDEyCU-2011-020), sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2117-2011, Art. III, inciso 1) del 14 de setiembre del 2011 (CU-2011-496), en relación con la nota del 5 de setiembre del 2011 (Ref.: CU-525-2011), suscrita por el Sr. César Solís Mata, Representante Estudiantil ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en el que expresa su inconformidad con las cancelaciones que se han dado el mismo día de la convocatoria de esta Comisión, por falta de quórum, en vista de que él debe trasladarse desde San Marcos de Tarrazú.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el dictamen CU.CPDEyCU-2011-020 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitario, en el que toma nota de este asunto.

ACUERDO FIRME

18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil sobre el compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los centros regionales.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 331-2011, Art. VIII, celebrada el 26 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 332-2011 (CU.CPDEyCU-2011-022), referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2117-2011, Art. III, inciso 12) celebrada el 14 de setiembre del 2011 (CU-2011-506), en relación con el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión No. 318-2011, Art. V, celebrada el 19 de enero del 2011, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2065-2010, Art. III, inciso 2) del 18 de setiembre del 2010 (CU-2010-729), referente al documento del Sr. Orlando Morales (Ref.: CU-576-2010), sobre el compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los centros regionales.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 18)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 331-2011, Art. VIII, celebrada el 26 de octubre del 2011 y aprobado en firme en sesión 332-2011 (CU.CPDEyCU-2011-022), referente al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2117-2011, Art. III, inciso 12) celebrada el 14 de setiembre del 2011 (CU-2011-506), en relación con el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión No. 318-2011, Art. V, celebrada el 19 de enero del 2011, sobre el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2065-2010, Art. III, inciso 2) del 18 de setiembre del 2010 (CU-2010-729), referente al documento del Sr. Orlando Morales (Ref.: CU-576-2010), sobre el compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los centros regionales.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el dictamen CU.CPDEyCU-2011-022 de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en el que toma nota de este asunto.

ACUERDO FIRME

19. Nota de la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto, sobre solicitud de ampliación del acuerdo 2125-2011, Art. I, sobre aprobación del POA-Presupuesto 2012.

Se conoce oficio OPRE-501-2011 del 15 de noviembre del 2011 (REF. CU-657-2011), suscrito por el Sr. Alverto Cordero, Director Financiero y la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que solicita una ampliación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2115-2011, Art. I, sobre la aprobación del POA-Presupuesto 2012, en lo referente al aumento del arancel del Sistema de Estudios de Posgrado.

MAINOR HERRERA: En este acuerdo de esta nota, se le está dando tiempo a la próxima sesión para que la Comisión Plan Presupuesto externe criterio. Pero la próxima semana sería muy difícil, estamos en Congreso, entonces, tal vez ponerle unos 15 días más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 19)

Se conoce oficio OPRE-501-2011 del 15 de noviembre del 2011 (REF. CU-657-2011), suscrito por el Sr. Alverto Cordero, Director Financiero y la Sra. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto, en el que solicita una ampliación al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2115-2011, Art. I, sobre la aprobación del POA-Presupuesto 2012, en lo referente al aumento del arancel del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto la solicitud planteada por la Dirección Financiera y la Oficina de Presupuesto, sobre los aranceles del SEP y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 5 de diciembre del 2011.

ACUERDO FIRME

20. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre “Solicitud Aprobación del Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría”. REF. CU. 660-2011

Se recibe oficio VA-802-11 del 15 de noviembre del 2011 (REF. CU-660-2011), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 20)

Se recibe oficio VA-802-11 del 15 de noviembre del 2011 (REF. CU-660-2011), suscrito por la Sra. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Plan de Estudios del Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 30 de enero del 2012.

ACUERDO FIRME

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Joaquín Jimenez sobre la invitación para la entrega anual de libros 2011 el jueves 8 de diciembre.

JOAQUIN JIMENEZ: Breve pero muy importante, tenemos en nuestro escritorio una invitación a la entrega anual de libros 2011, que es una actividad que se llevará a cabo el jueves 8 de diciembre a las 6:30 pm, en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quiros.

A mí me parece muy importante que el Consejo Universitario participe de esta actividad. Esta es una de las actividades académicas más importantes e intelectuales que realiza la Universidad, es donde se entrega una gran cantidad de producción, no solo académica de la Institución, sino que intelectual de la actualidad costarricense.

Es una actividad valorada por la intelectualidad costarricense como una de las más importantes que se realizan, y normalmente el Consejo Universitario no se hace presente, con excepción de las personas que conformamos el Consejo Editorial. Me parece que se debería de valorar porque es una actividad muy importante.

Además, se está en la Feria del Libro que era otra cosa importantísima, donde la UNED tiene el stand más importante, el stand mejor ubicado de la Feria, y me parece que si hacemos una visita allá y saludamos a la gente, a ellos les va a servir mucho porque hacen importantes esfuerzos para que se dé a conocer no solo todo el trabajo editorial de la Universidad, sino toda la producción académica que ahí se hace.

2. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre su participación en la sesión de trabajo de Consejos Universitarios donde analizaron el tema de la “Autonomía Universitaria”.

JOAQUIN JIMENEZ: Doña Ilse Gutierrez y yo participamos el martes en una sesión de trabajo de la Comisión de Consejos Universitarios que analizan el tema de autonomía universitaria.

Eso fue convocado a solicitud del Instituto Tecnológico para que analizáramos el préstamo del Banco Mundial desde esa Comisión. Había unos tres o cuatro puntos en agenda, uno de esos era lo del Banco Mundial.

Fue una discusión muy bonita, muy positiva sobre lo que se está dando con todo el asunto del Banco Mundial, con la información que teníamos hasta ese momento. Uno de los miembros de la Comisión es miembro del CONARE ampliado, entonces amplió información y creo que el grupo completo coincidimos en que no hay en perspectiva ninguna violación a la autonomía, o sea, que los cuatro Consejos Universitarios tenemos bastante claridad con algunas pequeñas dudas o inquietudes que se puedan tener, pero me parece que esa fue la conclusión central, que por lo menos el grupo de los cuatro Consejos, que somos ocho personas, porque somos dos miembros por cada Consejo Universitario, coincidimos en la línea de pensamiento de que es una oportunidad importante que las universidades y las administraciones de las universidades están valorando.

Nos dimos cuenta que el Consejo Universitario del Instituto Tecnológico, está participando, tiene una representante en el trabajo que se está haciendo. Eso en general nos pareció que no era prudente, que los Consejos Universitario deben de estar fuera de toda esa negociación, porque después podrían verse implicaciones y tomar decisiones y si ya se fue juez y parte, eso no es prudente. Eso lo analizamos.

Se va a hacer una convocatoria, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional va a convocar a una sesión de Consejos Universitarios allá en Heredia a principios del próximo año y nos pareció que deberíamos de seguir trabajando en lo que venimos haciendo.

Hay varias Comisiones que no están trabajando y que sería reactivar todo esto y seguir teniendo una línea de pensamiento común en donde podamos coincidir y analizar temas sobre todo de interés nacional.

La preocupación que quería externar fundamentalmente, al final de la sesión aunque no estaba en agenda el asunto, la gente de la Universidad Nacional nos preguntó que como estamos manejando el asunto de la visita al Consejo Universitario de la Universidad Técnica Nacional y ahí hay inquietudes y dudas importantes, por lo que me parece que este Consejo Universitario antes de hacer esa visita deberíamos de analizar, reflexionar un poquito, porque me parece que la visita por la información que ellos tienen, no es tan protocolaria y ya hay dudas importantes.

La Universidad de Costa Rica va a ir, la Universidad Nacional no va a ir, los van a recibir en Heredia, la Universidad de Costa Rica dice, -hay situaciones de autonomía universitaria que no se están resguardando en la organización que está teniendo en este momento esa Universidad, y deben de valorarse-, entonces hay una serie de situaciones y efectivamente el tema central, por lo que están planteando es la incorporación de la Universidad Técnica Nacional al CONARE.

Entonces, eso lo tenemos que tener muy claro, analizar un poco más la legislación que ellos tienen, como están conformados, para no vernos después sorprendidos o comprometidos en situaciones que no previmos con anticipación.

Me parece que el mensaje que nos dio don Ramiro Porras la semana pasada, es muy atendible y nosotros debemos de tener o ser un poquito más suspicaces en lo que vamos a hacer y cómo vamos a proceder en esa visita.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto es muy importante. Con respecto de la Comisión de Consejos me enteré en CONARE, no conocíamos el resultado ni el propósito de la reunión, el asunto de la autonomía y muchas gracias por informarnos porque hay desconocimiento total de parte de los Rectores de qué es lo que se estaba haciendo ahí.

Con lo de la Universidad Técnica, nosotros en CONARE y por eso yo no tuve temor de aceptar la invitación, revisamos la normativa que tiene la Universidad Técnica y lo que les falta a ellos en principio, uno era la configuración del Consejo Universitario que no lo tenían y ya lo tienen. El otro problema es que ya se está planteando la convocatoria de elección de Rector, que ya se está haciendo.

Sin embargo, voy a hacer una sugerencia muy respetuosa. El que ha trabajado mucho en esto, que creo mucho en su posición con respecto a la autonomía de las

universidades es don José Andrés Masís, él estuvo de asesor en el Estatuto Orgánico, los Reglamentos, ¿por qué no lo invitamos?, para salir de cualquier duda, porque si no nos conviene nosotros podemos cambiar o posponer la visita si sentimos algún tipo de duda.

Yo sí tengo bastante información que no me preocupa, pero creo que es pertinente una mayor discusión aquí.

ILSE GUTIERREZ: Creo que faltaron dos puntos de externar que quedó pendiente la incorporación de la UNED a la UDUAL. Considero que es importante incorporarnos a la UDUAL y que pudiéramos ser parte de la creación de este observatorio que se presentó el pasado marzo en el foro de la autonomía universitaria y creo que nosotros hicimos un esfuerzo enorme, quedó pendiente por las personas de cooperación internacional, pero considero que podemos pertenecer a la UDUAL porque tendríamos mucha información a nivel centroamericano acerca de este tema, o sea, a lo interno de la Universidad nos podemos retribuir bastante bien.

El otro tema que nosotros hablamos en la Comisión es que es importante que los Consejos Universitarios reactiven todas las Comisiones interuniversitarias, o sea, que nosotros estamos perdiendo como Consejo Universitario un espacio de discusión, de análisis, de trabajo conjunto, inclusive, se tiene como proyectado presentar a CONARE, que pudiéramos nosotros los cuatro Consejos Universitarios tener un espacio donde podernos reunir, con el fin de fortalecer ese trabajo conjunto en cuanto a políticas universitarias de parte de las universidades públicas.

ORLANDO MORALES: Me refiero más bien al comentario sobre la Universidad Técnica. La realidad es que nació y creo que la UNED con la experiencia que tiene, podría ayudar a orientarla y a hacer convenios que sean productivos para las dos partes.

Ellos tienen el CIPED que se encarga de educación técnica, tienen un colegio universitario que funcionaba en Cañas, el CEFOC que es un Centro orientado básicamente a computación e informática más el propio Colegio Universitario de Alajuela.

De manera que es una población grande y creo que a veces el compromiso de una Institución que nace ayuda a orientarla una Institución de experiencia y en este caso es la UNED.

Creo que debiéramos establecer alguna especie de convenio con ellos a futuro, pero antes de que el Consejo Universitario esté presente, se requiere que haya una avanzada de tal vez el Consejo de Vicerrectoría sea un nivel alto, pero no el más alto como sería el Consejo Universitario, con el fin de explorar posibles convenios, compromisos, porque cuando uno va, va básicamente a negociar algo y de momento yo no conozco ningún planteamiento.

De manera que no puede ir uno a un foro del más alto nivel simplemente a concurrir a una reunión sino sabemos qué posición llevamos ni qué posición tienen ellos. Esa sería una amable sugerencia señor Presidente, que el CONRE pueda establecer contacto y explore qué posibilidades ve de un Convenio.

Nos tocaría en el Consejo Universitario aprobarlo o discutirlo pero que de antemano sepamos qué es lo que ellos pretenden.

GRETHEL RIVERA: Yo iba en ese mismo sentido, porque quisiera como que el asunto se formalizara, no conocí si presentaron informe de la actividad que tuvieron en Guadalajara, hablaron de muchas cosas pero después quedó todo como en silencio, entonces, en ese sentido quisiera como que el asunto se formalice porque es como por tantos, cuando la UCR convoca o el TEC, no sé cuál Institución, pero a lo interno de la Universidad el tema no se toca.

Entonces, debemos conformar esa Comisión y empezar a trabajar para llevar insumos a cualquier actividad que se llegue, no simplemente escuchar o que vienen visitas, que hay viajes o lo que sea, sino formalizar de parte de la Institución una posición en cuanto al tema y hacer debates y diferentes actividades que fortalezcan el futuro proyecto que se quiera hacer de parte de la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Está hablando en términos generales o es específico?

JOAQUIN JIMENEZ. Quiero aclararle a Grethel, no es que las otras universidades convoquen, la coordinación de esta Comisión está en manos de la Universidad de Costa Rica por eso es la UCR la que convoca y convoca ya sea por mutuo propio o a solicitud.

Esta vez lo hizo a solicitud del Instituto Tecnológico y se plantea una agenda y un análisis. Efectivamente en la agenda hay dos temas importantes, uno que es el informe de Guadalajara que es lo que se quiere hacer en una sesión plenaria de los cuatro Consejos Universitarios porque ahí se dieron situaciones sumamente importantes y el otro es que las otras universidades tienen comisiones.

Hay un dato que falta porque las tres universidades, la UCR, el TEC y la UNED, declararon el 12 de abril día de la autonomía, la Universidad Nacional está en ese proceso, entonces, esa es la otra parte, que una vez que la Universidad Nacional que ellos dijeron que en estos días es probable que lo puedan hacer, preparar la celebración o la conmemoración de la autonomía universitaria en la semana del 12 de abril, pero para eso las universidades han creado comisiones, solo falta la UNED, la UNED es la que no tiene.

Este año hicimos desde el Consejo Universitario actividades pero que efectivamente sí falta conformar un equipo entre la Administración y el Consejo Universitario para poder junto con los otros equipos que están creados, en el caso

de la Universidad de Costa Rica fue la Rectoría la que lo asignó, en el caso del Tecnológico fue el Consejo Universitario, la Universidad Nacional todavía no por no tener el acuerdo, pero esa es la idea, efectivamente hacer un trabajo conjunto sobre todo a nivel institucional de las cuatro instituciones de conciencia de lo que es la autonomía universitaria y a nivel nacional también cuáles son los aportes, cual es la razón de ser de la autonomía universitaria, pero en eso se está trabajando y creo que el acuerdo fundamental que se tomó en la sesión del martes es solicitarle a CONARE la creación de una oficina de autonomía universitaria en el CONARE.

ILSE GUTIERREZ: Precisamente en la reunión el pasado martes, se habló sobre la inconstancia de esta Comisión de autonomía universitaria, al igual de las otras comisiones, por eso es que se está tratando de reactivar y que estamos perdiendo un espacio y un esfuerzo que pueden hacer las cuatro universidades.

La Comisión de autonomía universitaria está dando la iniciativa y lo que se está proyectando es que para el 2012 podamos reunirnos como Comisión interuniversitaria al menos en tres ocasiones y que podamos presentar un calendario de actividades a lo interno de cada Universidad.

Tal vez como sugerencia a partir de la observación de Grethel, es que nosotros comuniquemos al Plenario en el momento en que nos convocan y nos reunamos. Eso sí es sano.

* * *

El acuerdo de este Informe se localiza en el apartado de
Asuntos de Trámite Urgente, No. 1.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Aquí estaba viendo la agenda que tenemos para la visita a la UTN, y la agenda dice, bienvenida de parte de don Marcelo Prieto, Rector, después seden un espacio para que este servidor se dirija, presentación que hacen ellos en términos generales de qué son e intercambio de opiniones.

3. Informe del señor Mainor Herrera sobre nombramiento del Director de Internacionalización de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo.

MAINOR HERRERA: Más que un informe es una preocupación, este Consejo Universitario creó en el presupuesto 2011 un código nuevo, fue el único que se creó, para nombrar Director en la Dirección de Internacionalización en la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. Ya ha transcurrido un año y no se ha podido nombrar a la persona que pueda ocupar esta Dirección.

El otro día don Edgar Castro, Vicerrector de Planificación me externó la preocupación, me consultó más bien que si este punto se había ventilado en este Plenario y yo le dije que no.

El tiene la preocupación también de que se le han juntado algunas cosas ahí que tiene que atender el Director de esta Dirección, lo tiene como recargo y él deseara lo antes posible, por lo menos así me lo manifestó, que se nombre a la persona Director o Directora de esta Dirección.

Entonces, hago la observación porque entiendo que ese nombramiento es una potestad del señor Rector, así se lo había autorizado el Consejo Universitario por un periodo de dos años y me parece que es importante que no lo posterguemos más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre ese particular me sorprende que el Vicerrector acuda a usted, eso le voy a pedir que me lo aclare.

De los tres candidatos que me ha presentado, ninguno me satisface y es un paso que la Institución tiene que dar a lo seguro, yo prefiero ni siquiera darlo si no estoy seguro. Estábamos valorando una opción, sin embargo ya hay alguien que se está moviendo para que se haga, que se haga y empezó a hablar inclusive con algunos representantes aquí de este Consejo, eso pasó a preocuparme porque quiero tener la plena libertad de escoger, por los dos años que este Consejo me autorizó, salvo que ustedes reviertan el acuerdo, pero yo no me voy a precipitar. Sé que necesitamos eso.

Anteriormente las acciones que se hicieron en ese sentido, tienen que modificarse totalmente y para poder meter a alguien ahí, tiene que quedar muy claro de cómo es que se va a manejar administrativamente la oficina, porque si vamos a seguir con el mismo procedimiento, las mismas acciones que se han venido siguiendo hasta ahora, en realidad no veo que haya ningún cambio si nombramos ahí a cualquier personas de las que me están proponiendo.

Lo que yo quiero ahí es que se cambien las cosas, y si tengo que cambiar personas vamos a tener que cambiar personas, pero si no se logra dar ese salto, no tendría sentido, estaríamos amarrados y los tres candidatos que me ha propuesto don Edgar en realidad no me satisfacen.

4. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre invitación al Consejo de Vicerrectoría de Investigación ampliado para presentar algunos proyectos de investigación que se están trabajando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero invitarles para mañana en el Paraninfo a las 2 de la tarde, para el Consejo de Vicerrectoría de investigación que es una actividad que hemos planeado que lo que pretende es mostrar a la comunidad, tal vez no nos va a alcanzar el tiempo porque cuando tratamos de extraer es un cumulo de cosas que hay, pero para que tengan oportunidad de mostrarse las personas que están haciendo investigación en la Universidad, los observatorios, qué es lo que están haciendo, la investigación que se está haciendo en el PEM con respecto al programa de electrónica Multimedial a nivel de investigación, que creo que están ahí muy guardados y esta es una dinámica que vamos a iniciar.

Se está invitando a autoridades de la Asamblea, de Gobierno, algunos ya han confirmado y espero que sea una actividad por lo menos diferente y nos marque como Institución para mostrarnos hacia afuera por el esfuerzo que está haciendo internamente, inclusive a uno mismo le causa muy buena sorpresa el hecho de ver la cantidad de cosas que hay por mostrar y que no son visibles, están ahí pero no se ven. Así que quería que lo consideren para mañana.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece una iniciativa muy buena, de alguna manera es una rendición de cuentas. Yo el otro día estuve escuchando a raíz de la semana o el fin de semana, no me acuerdo cuantos días hace la Universidad de Costa Rica para mostrar todo el trabajo de extensión.

La Vicerrectora en un programa radial decía que era una rendición de cuentas al país de la enorme cantidad de proyectos que están impactando a Costa Rica en eso y me parece que en esa línea tiene que ir también la UNED y esta actividad es un poco para eso, que por ahora probablemente va a ser una actividad sencilla, de un espacio pequeño, pero que me parece que a futuro va a ir evolucionando en una cosa donde efectivamente toda la comunidad nacional tenga el acceso de todo lo que se está haciendo y habrá que plantearlo a nivel de extensión también, porque esto que hace la Universidad de Costa Rica que es una especie de feria de extensión y de investigación, que lo hacen una vez al año, la convocatoria del público es enorme.

Ojala que se siga fortaleciendo esto, que se lleve a Centros Universitarios, a las comunidades, qué es lo que se está haciendo en investigación y que esto se multiplique, realmente es una iniciativa de avalar, de apoyar y de felicitar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Más bien aquí hago la sugerencia de que hay otras áreas como DAES que se podrían mostrar en una actividad similar.

ORLANDO MORALES: Yo pedí permiso a doña Lizette para exhibir los cuadros que fueron montados y por dos meses estuvieron en el Museo Histórico Juan Santamaría en Alajuela sobre el proyecto de investigación de rescate cultural de

Trapiches Hidráulicos, de manera que van a estar a partir de hoy en la tarde que vamos a traerlos, a la entrada del Paraninfo. Se aprovecha ese espacio que hay al frente para que pueda apreciarse lo que es un trabajo de investigación de un tema que nació en conversaciones con la gente de extensión y de audiovisuales.

La otra cosa, que tengo interés de comentarles es que la noticia que se dio de una nueva matemática, no solo debe ser una nueva matemática, sino unos nuevos Estudios Sociales, nuevos cursos de Español, donde a veces existen literatura de lo cual los muchachos no tienen interés o en gramática que parecen paralenguistas pero no saben redactar, ni escribir, ni hablar en público.

De manera que realmente se hace mucho esfuerzo, los muchachos no lo aprovechan y en todas las encuestas que se hacen, hay una nota que dice que los muchachos no tienen ninguna satisfacción ni agrado por los temas que reciben, lo cual a mí me parece sumamente serio y realmente los que tienen hijos o nietos en primaria o secundaria se dan cuenta que los temas de estudio son nada sugestivos.

Como la UNED tiene fortalezas en el campo de educación, esa es una llamada de atención a que la formación de profesores debe ir orientada en un sentido diferente, lo cual no se está haciendo nada nuevo, yo aquí lo he expresado que Comenius lo dijo hace como 200 años, vamos a ir de lo cercano a lo distante, de lo concreto a lo abstracto, de lo fácil a lo difícil, que esa es la propuesta que se hace cuando uno lee la reforma de matemática.

Lo que uno le extraña es que por qué duró tanto tiempo.

Sobre este particular yo deseara que pidamos lo que aquí fue aprobado para que la Escuela Ciencias de la Educación diera cuenta sobre lo que el Estado de la Educación indicaba, y le solicitábamos a la Directora que dijera en qué formas podría involucrarse la UNED para resolver los problemas anotados en el foro que ocurrió sobre el Estado de la Educación aquí en esta Universidad y que fue público en muchos medios.

Se dijo que se le iba a dar uno o dos meses, y ya pasaron seis meses y me parece que si es la Escuela más fuerte la que más gradúa y hay problemas obvios, uno dice, -no basta la excelencia-, tiene que haber pertinencia y tiene que haber impacto y mientras no haya esa nota, habiendo deficiencias en la periferia geográfica que es donde está la UNED establecida, me parece que es una falla imperdonable.

Yo pido, por favor a través del Presidente, que se le haga la petición de que ese trabajo está diferido por muchos meses y creo que la capacidad instalada de la UNED puede ayudar a resolver problemas como la repitencia, la deserción, las bajas notas en matemática y en ciencias, etc.

La otra cosa que a mí me ha entusiasmado siempre son las carreras de ingeniería y ramas técnicas. Siempre les digo que cuando uno lee el periódico con envidia ve que cualquier Universidad privada tiene civil, industrial, sistemas, electromecánicas, eléctrica, gestión tecnológica, auditorías tecnológicas, técnicos superior en electricidad, superior en el desarrollo de web, de redes y computadoras y uno dice, -¿cuándo irá a estar esa Escuela de Ciencias de la Ingeniería?-, porque volvemos otra vez, esta Universidad requiere pertinencia e impacto y las carreras científicas, eso es lo que hacen en el desarrollo de un país.

Yo pediría aquí expresamente al señor Rector que me invite al CONRE, porque se está trabajando en eso hace más de un año y yo quiero conocer cómo van esos estudios. Además, quiero aportar a esos estudios, puesto que yo me tomé bastantes horas investigando como se hace la enseñanza en educación en otros lados.

Por ejemplo, en Israel y Canadá son ingenieros tecnólogos muy similares a los que hace el TEC y la visión inicial que yo vi aquí son ingenieros tipo Universidad de Costa Rica donde es muy exigente académicamente en vez de ser muy prácticos en el desempeño de sus funciones, que es lo que caracteriza un ingeniero tecnólogo en las diferentes disciplinas.

Si eso no se hace vamos a tener una graduación muy reducida y un gran esfuerzo institucional.

Al mismo tiempo creo que los cursos preparatorios de nivelación ya deben irse dando, debe haber un Director que organice esas posibles carreras de ingeniería, puesto que yo creo que por más eficiencia que haya en la Vicerrectoría Académica, ese es un trabajo realmente difícil y recargado si es que queremos que en el periodo del señor Rector tengamos la apertura de esas carreras.

La otra cosa a la cual quiero referirme, es que me han invitado a un foro sobre calidad de la educación, y leyendo sobre el tema, he tenido que revisar el modelo finlandés de educación. Es un modelo envidiable, es un modelo que no se basa ni en academicismo ni en pedagogismo. Se basa en algo de lo más sencillo, una educación muy humana en el sentido de que no es enseñanza basada en el alumno sino basada en el bienestar, en el gusto por los estudios y algunos se han atrevido a decir por la felicidad realmente del estudiante que se está formando.

Yo deseara pedir que me faciliten los programas de educación de I y II ciclo básicamente donde más me impresionó. Nada de tareas, ahí nadie se queda, ahí nadie deserta, ahí es todo aprecio hacia el estudiante, nada de exámenes. Nada de denigrar al que tiene dificultades de aprendizaje, sino que le ayuda el profesor, le ayudan los estudiantes, y uno dice, -que bonito, que no hayan notas, que no hayan exámenes, que todo el mundo vaya progresando en su misma cohorte-, y me pregunto yo, -¿estarán formados los profesores nuestros para tener una visión diferentes de que la educación no necesariamente tiene que dar signos de excelencia para uno y denigrar a otros?-, porque básicamente el alumno que

pierde los años, el alumno que no da rendimiento en alguna materia, posiblemente tiene potencialidades en otras áreas del conocimiento.

Eso lo estamos desaprovechando, entonces, no es de extrañar que mucha gente deserte.

Allá lo que se estudia y lo que es agradable, los mismos finlandeses estudiaron y se asustaron de los buenos resultados de su esquema educativo por las buenas notas que sacaban en pruebas internacionales sin habérselo propuesto, y lo que se habían propuesto es simplemente que fueran estudios agradables, que trataran de los temas diarios, de problemas coyunturales, que van surgiendo y sobre los cuáles discuten.

De tal manera que ahí no hay el esquema militar del aula, de la fila, del examen, de la tarea, todo eso se acaba y son los mejores estudiantes a nivel mundial.

Digo yo, -¿estaremos aquí en la UNED provocando ese cambio?-, o simplemente repitiendo el esquema. La UNED tiene que ser diferente en ese sentido, y es que yo deseara comentar lo que está ocurriendo en otros lados, puesto que no naciendo uno aprendido, realmente lo que lee y las experiencias en otros lados es lo que uno trata de orientar o de al menos comentar, ni la función del externo, no siendo especialista en muchos de estos temas, simplemente comentarles, relatarles lo que he leído sobre eso que realmente me parece muy valioso.

Yo espero que terminada esa mesa redonda a la cual he sido invitado, pueda darles una referencia por escrito de lo que he leído y lo que es mi posición al respecto sobre una educación diferente que llegue a dar bienestar, agrado y aunque uno no acostumbra decirlo, que realmente le de felicidad al alumno, puesto que si uno pregunta, lo más bonito de la Escuela son los recreos y fuera de los recreos son las vacaciones.

Eso es una realidad, ha sido demostrada y nosotros tenemos que hacer algo, no puede ser que la Escuela sea algo tan estéril y nosotros los que seguimos en la docencia universitaria, nos damos cuenta que aprendieron muy poquito, porque si alguien no tiene interés y gusto por algo, no lo aprende.

De manera que es mucho esfuerzo para muy poco logro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con mucho gusto lo vamos a invitar al CONRE para que podamos hablar ahí sobre el particular.

5. **Despedida de la señora Julia Pinell, ya que termina su periodo como Presidenta de la Federación de Estudiantes.**

JULIA PINELL: Como se los dije la semana anterior que me estuve despidiendo, pero no fue formal, yo ya termine mi periodo y hoy estoy aquí como invitada especial y quiero manifestar algo ya más formal, escrito, para que quede en actas.

Se los voy a leer, dice:

*“Señor Rector de la Universidad Estatal a Distancia,
Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi
Señores miembros del Consejo Universitario
Universidad Estatal a Distancia.*

Estimados señores:

Reciban primeramente un cordial saludo de mi parte y a la vez desearles muchos éxitos en sus labores.

Deseo aprovechar este espacio para expresarles lo siguiente. Mi finalización del periodo como Presidenta de la Federación de Estudiantes de esta benemérita Institución ha llegado a su conclusión, trayendo consigo un sinnúmero de gratos recuerdos, de experiencias vividas y adquiridas donde con el pasar del tiempo con mis dos años como Presidenta y miembro de este respetable Consejo Universitario pude aprender muchas cosas relacionadas con esta Institución las políticas que desde acá se manejan tanto a nivel administrativo como académico.

Por medio de las diferentes comisiones en las que como estudiante tuve la dicha de participar, considero que debemos de estar atentos, alertas y a la vez ser críticos de lo que esto conlleva.

Todo esto para tener una mejor posición de mi parte como líder estudiantil y de estudiante.

Definitivamente este proceso para mí fue como otra Universidad de la vida, que me dio la oportunidad de aprender y conocer otros lugares, otras culturas, aprendiendo así de una forma distinta con líderes estudiantiles y también Rectores de otras universidades públicas del contexto centroamericano.

Como Presidenta tuve que enfrentarme a personas con otros tipos de pensamientos, de actitud, diferencias de opiniones y más, máxime cuando me tocó manifestarme sobre la defensa de la autonomía de nuestra Institución y Federación y cuando tuve que manifestarme en la defensa del FEES entre otros.

Considero que todo esto vivido podre transmitirlo y darle seguimiento mientras siga entendiendo que nuestras instituciones públicas no se formaron solamente

para un tipo de elite, sino para aquellos que por situaciones económicas no podemos tener acceso a la educación.

Sin embargo, gracias a una Institución pública como la UNED somos muchos los que podemos realizar el sueño de estudiar y terminar una carrera por medio de las becas que acá se nos otorgan.

En lo personal así pude ingresar y ya casi cumplir mi carrera universitaria, soy una estudiante 100% UNED lo cual es un orgullo para mí.

Le doy gracias a Dios, a la UNED y a las tutores de mi querida universidad por ser parte de mi formación académica.

Por otra parte, deseo solicitar respetuosamente a este Consejo velar por el FEES que el garante de que todos los fondos se den de manera equitativa a las universidades públicas de Costa Rica.

Considero que es importante que se cree pronto la Vicerrectoría de Vida Estudiantil que va a traer muchos beneficios de diferentes índoles a la población estudiantil, entre ellas la atención al estudiante.

También, es de suma importancia que se cumpla el Convenio UNED-FEUNED para que de esta forma la Universidad tenga reciprocidad de parte del movimiento estudiantil.

Por eso y más, nuevamente deseo agradecer al señor Rector como Presidente de este Consejo Universitario, a los miembros del Consejo Universitario que ya no están y a los otros que entraron nuevos cuando ya tenía un año de estar aquí.

Me despido con mucha satisfacción de sentir que cumplí un papel importante y que considero que hice lo mejor que estuvo a mi alcance, como líder estudiantil y miembro de este Consejo.

En mi mente voy a recordar las palabras entre ellas la de don Luis Guillermo al inicio de cada sesión del Consejo Universitario cuando dice: “esta es la agenda que ustedes tienen para su consideración”.

A don Orlando con su dicho “de otra forma”, a doña Ilse “como se llama”, a doña Grethel con su palabra “lo integral de”, a don Joaquín “no señor no señora”, a don Mainor “que conste en actas”, a don José Miguel “especificidad de”, a don Ramiro “con pensé”. Todo esto lo escuché de cada uno de ustedes y aquí aprendí mucho.

Confío que si el Consejo Universitario sigue trabajando en equipo se pueden sacar adelante las cosas, todo por el bienestar de esta benemérita Institución, de la cual estoy sumamente orgullosa de estudiar y ha sido parte de la información académica.

No les digo adiós sino hasta pronto y que Dios lo llene de muchas bendiciones hoy siempre.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muy lindo doña Julia.

Creo que es importante que haya dejado registrado su opinión y parecer y sobre todo decirle que nosotros y en lo particular me siento muy contento de que una persona como usted haya representado a la Federación de Estudiantes.

Me siento satisfecho de que la Federación de Estudiantes siga su camino, de que la organización estudiantil ha vivido un nuevo proceso y ya tenemos nueva Presidenta y que esperamos que en la próxima sesión esperamos darle la bienvenida.

No dudo que la enseñanza que usted le pueda dar a esa persona será muy valiosa para que ella siga un camino.

La autonomía de la organización estudiantil es un asunto que debemos siempre preservar y es obligación e nosotros desde este Consejo Universitario y velar por eso para que eso una realidad y no sola un expectativa.

Muchas gracias a doña Julia y seguiremos con el acta que tenían ustedes para su consideración.

JOAQUIN JIMENEZ: Muchas gracias a doña Julia. Realmente he sido un abanderado de los estudiantes, me ha preocupado mucho esa parte sobre todo la parte de desarrollo humano de los estudiantes.

Agradezco infinitivamente su mención y disposición para que la Universidad evolucione lo antes posible a la creación de una Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Me parece que doña Julia tuvo un papel muy destacado en estos dos años no solo a nivel nacional sino internacional, y efectivamente dos años muy complejos con muchas situaciones a las que se vio obligado el movimiento estudiantil a tomar posición en emitir criterio y lo hicieron de manera clara y transparente y sin dejarse llevar en muchos casos por presiones que a veces se dan sobre todo en los otros movimientos estudiantiles que están muy permeados por los movimientos políticos y partidos políticos nacionales y que hay intereses de otra naturaleza que eso no ha permeado en esta Universidad y en este movimiento estudiantil y eso me parece fundamental, ya que es un movimiento limpio y claro y con ideas propias.

Hay un sentir de que el movimiento estudiantil de la UNED debe de ser un poco más beligerante y debe de manifestarse más a lo interno, pero me parece que eso es un proceso que se va a ir generado poco a poco y que efectivamente lo está diciendo de que la participación en su proceso como Presidenta de la Federación de Estudiantes, fue todo un proceso de aprendizaje.

Fue una universidad paralela a la que le está enseñando una carrera y de eso se trata que el movimiento estudiantil le permita a los y las estudiantes tener experiencias muy positivas en cuanto al desarrollo de un liderazgo porque ahora usted está como estudiante pero es una ciudadana más y puede incidir también en organización comunal, municipal e inclusive en los movimientos políticos a nivel nacional. Ya tiene todo un bagaje, experiencia y todo un trayecto, y así deberían de ser todos nuestros estudiantes, deberíamos de formarlos en el liderazgo que ellos deben de ejercer, no solo como profesionales sino ciudadanos costarricenses.

Muchas gracias a doña Julia y esperamos que su relevo sea muy exitoso, le vamos a dar la bienvenida en la próxima sesión a la persona que va a sustituirla, pero en mi caso quedamos muy contento y agradecido con usted, siempre fue una persona muy clara en su toma de decisiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La nueva Presidenta se llama Isamer, fue la que nos acompañó en el Centro Universitario de Turrialba, es la que estaba de segunda después de Carolina Esquivel.

ILSE GUTIERREZ: La semana pasada no tuve la oportunidad de poder intervenir para despedirte, en realidad quiero desearte lo mejor en el futuro pero creo que ya eres una profesional completa, ya estás a nivel de licenciatura y como bien lo dijiste en el discurso la Universidad para la vida que ha significado el representar a la UNED como dirigente estudiantil es un complemento que me gustaría que llevarán todos los estudiantes de la UNED.

O sea, conocer otras culturas y cosmovisiones y tener criterio al haber conocido diferentes posiciones y creo que eso es importante.

Creo que el movimiento estudiantil a nivel nacional hablando de la UNED, debería de estarse integrando a lo que le está pasando en las comunidades, debería estar conociendo y tener ese criterio de la realidad nacional porque eso es lo que hace a un universitario.

Ahí quisiera decir que el verdadero objetivo de participar como líderes estudiantiles es ese, o sea el participar de esa vida universitaria que ese criterio que le proporciona a uno el estar en estos movimientos estudiantiles.

Quiero rescatar y creo que la Federación de la UNED se está distinguiendo por tener un criterio individualizado y creo que eso hay que mantenerlo. Eso no significa está al margen de.

El hecho de que los partidos políticos continúen estando dentro de los movimientos estudiantes es nocivo.

Es importante que la Federación de la UNED tenga esa posición, pero

continuando siendo estudiosos y críticos sin participar de lo que son posiciones de parte de partidos políticos. Creo que es importante.

MAINOR HERRERA: En realidad ya me había despedido. Muy breve para decirle que le deseo mucho éxito en lo que viene, primero terminar su licenciatura y que de verdad ojalá que ella pueda transmitir esos conocimientos a la sucesora y que la compañera que viene tenga esa amplitud de criterio que ha tenido doña Julia y esa buena comunicación con todos los miembros del Consejo Universitario.

GRETHEL RIVERA: Don César Solís envió un correo despidiéndose y le dirigí unas palabras que en su momento dije esto se lo voy a decir a doña Julia también porque tratarse de estudiantes me interesa mucho.

Le pongo:

“Desde la Cátedra que dirijo y ahora en el Consejo Universitario, siempre he fomentado la participación estudiantil en los diferentes ámbitos de la Universidad, he visto con complacencia el desarrollo de muchos y muchas estudiantes, los cuales mientras se insertan cada vez más en el quehacer universitario van adquiriendo habilidades y destrezas fundamentales para su desempeño como futuros profesionales.

En un modelo como el nuestro en el cual el educando es autónomo e independiente se requiere por parte de la Institución ofrecerle a estas alternativas de interacción en los diferentes escenarios que ustedes participan.

De manera que, además de la formación académica igualmente se formen en otras áreas en las que requieren el análisis, la disertación y especialmente la toma de decisiones con base en su criterio fortalecido con su indagación y la opinión conjunta de otras personas”.

Quiero hacer un alto para hacer énfasis en esto. No solo ustedes deben tener su propio criterio sino todos los que conformamos este Consejo, pero especialmente ustedes que son personas que están apenas formándose y creciendo en todos los ámbitos, deben de tener claro que la influencia no debe llegarles sino que ustedes mismos por su propia convicción externar una opinión.

El dice que aprendió mucho igual que lo dijo ahora. Luego dice: “y que representó una oportunidad de crecimiento y también deben comprender que el trabajo en equipo demanda valores fundamentales como el respeto, la tolerancia y sobre todo el pluralismo...”. Eso es lo que usted está hablando sobre diferentes criterios de pensamiento.

Luego dice: “que mediados por el diálogo logran resolver los conflictos y llegar a soluciones que favorezcan la gestión académico-administrativa en este caso de la UNED.

Quiero decirle a doña Julia que tiene fortalezas muy importantes y valores bien fundamentados, que tienen que ver con su honestidad, valentía, el ir a otros congresos y a otros países, desarrollarse en esos ámbitos independientemente le está dando muchas fortalezas.

Sobre todo el trabajo colaborativo que usted demostró durante este año que he trabajado con su persona.

Le deseo mucha suerte y cuente conmigo en cualquier ámbito que esté en la Universidad.

KARINO LIZANO: Hacer eco de todos los buenos deseos y buenas intenciones que ya han manifestado con los señores miembros del Consejo Universitario y externarle mi felicitación.

Doña Julia ha hecho una muy buena gestión, como estudiante representante estudiantil en la UNED y ofrecerle toda la colaboración que ocupe en el futuro.

Mucha suerte en su nueva etapa.

ORLANDO MORALES: He tenido el gusto de trabajar con una compañera muy amable y nos hemos llevado muy bien y eso es algo deseable.

Creo que luego de dos años debiéramos darle a doña Julia una maestría en estudios corporativos, porque lo que se hace trabajando en el Consejo, leer documentos, expresar ideas, etc., y eso es muy formativo.

Ojalá el movimiento cooperativo y el comunal en su cantón, o en su actividad política también sea beneficiada de su experiencia.

A veces la persona pasa por una serie de eventos y no toma provecho de eso y se pierde lo que ha sido una enseñanza. A veces uno aprende más en esa forma que cursos formales.

Ojalá que doña Julia siga haciendo acciones de denuncia y los estudiantes merecen mejor servicio. A veces uno oye anecdóticos como una mamá con la chiquita que tenía que entregar la tarea y como ya venía la hora la dejó tirada a las 200 varas y una señora recogió a la niña, y la niña lloraba y la autoridad estaba presente porque alguien que no era la mamá se había apropiado de la niña mientras entregaba la tarea.

Me parece que esas cosas ridículas de horas de puntualidad para tareas deben ir siendo más flexibles.

El otro asunto es el servicio que a veces da las autoridades administrativas no es la mejor y la función de la Administración es estar al servicio de los estudiantes porque los estudiantes son nuestra razón de ser y por ratos veo que el estudiante

se toma casi como un mal necesario, hay que tratar con ellos porque están ahí. Es que es la razón de ser de la Institución.

De manera que esa denuncia permanente usted puede hacerla desde otros puntos pero mantenerla siempre.

El otro asunto como recuerdo, en su formación profesional lo que uno recibe como profesional no es lo que vaya decidir el futuro de uno, es el esfuerzo y la educación continúa y siempre tratar de recrearse uno como persona. Uno cada día debe ser diferente del día anterior.

Le sugeriría como regalo de despedida que visite la exposición de Dali en el Museo de Moscú, es el museo más destacado de arte y aparte que es un gran poeta, está en Internet porque cuidado uno se olvida de que la autoformación de la educación continúa ha de ser permanente.

También me he permitido enviar, no sé si llegó o no, hay una visita virtual al segundo o tercer museo después del Museo Nacional Prado en Madrid, y es el Museo Thyssen-Bornemisza, Puede ir recorriendo los corredores y puede ir deteniéndose en la imagen que quiera y ampliarla.

Con lo esto lo que quiero decirle que uno tiene que ir mucho más allá de lo que fue sus estudios rutinarios y encuentra gran satisfacción basado en uno que uno ha aprendido en esa cultura aumentar su acervo cultural. Visite esos museos y si quiere los comentamos en su momento.

Gracias y buena suerte en sus acciones futuras.

* * *

Se hace un receso para hacer entrega de un obsequio a la Sra. Julia Pinell, representante estudiantil.

* * *

JULIA PINELL: Muchas gracias a todos y todas.

* * *

La señora Julia Pinell se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Invitación al señor José Andrés Masís, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), con el fin de discutir el proceso de implementación de la normativa de la Universidad Técnica Nacional**

* * *

La discusión de este punto se localiza en el apartado de Informes No. 2.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO VI, inciso 1)

SE ACUERDA invitar al Sr. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, que se realizará el 01 de diciembre del 2011, a las 10:30 a.m., con el fin de discutir el proceso de implementación de la normativa de la Universidad Técnica Nacional.

ACUERDO FIRME

2. **Nota de varios funcionarios de la Universidad sobre la posible modificación de varios artículos del IV Congreso Universitario.**

Se recibe la propuesta de modificación al Reglamento del IV Congreso Universitario, planteada por la Comisión Ad hoc nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 2126-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 27 de octubre del 2011.

Además, se conocen las observaciones enviadas por funcionarios, a raíz de la consulta realizada a la Comunidad Universitaria, sobre las modificaciones propuestas al Reglamento del IV Congreso Universitario, las cuales fueron analizadas por la Comisión Ad hoc.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay una nota de un grupo de funcionarios y funcionarias con respecto al IV Congreso Universitario, de manera que quiero solicitar para que ingrese doña Eugenia Chaves y don Johnny Valverde, además de las señoras Vicerrectoras, doña Katya Calderón y doña Lizette Brenes

Me enteré de este asunto el sábado estando en la UNED, me preocupó mucho porque no deja de ser un grupo importante de congresistas y es una situación que se debe valorar.

Hay una insatisfacción muy grande en ese sentido, y procedí de forma inmediata a convocarlos a una reunión el lunes a las 5 p.m. y llamé a doña Graciela Núñez que es la primera persona que firma y le pedí que entre todos buscara 5 ó 6 personas que fueran representantes de los diferentes sectores que estaban manifestándose.

Ella escogió a un grupo, y recuerdo las siguientes personas: Graciela Núñez, Georgina Marín, Dagoberto Núñez, Rocío Chávez, Sonia Quesada de Contabilidad por el sector administrativo, Jacqueline Murillo de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y otra persona de la Escuela de Educación.

Además, invité a raíz de que había enviado una nota a la comunidad universitaria, a don Benicio Gutiérrez para que se expresara y pudiéramos conversar.

Estuvimos el lunes de 5 p.m. a un poco más de las 6 p.m., porque había juramentación de la Asamblea Universitaria a las 6 p.m. se decidió que me hicieran por escrito las observaciones que ellos podrían tener al procedimiento y además de eso las sugerencias que podrían existir para poder enderezarlo.

Hice énfasis en algunos aspectos fundamentales. Uno es que había un sin sabor muy importante hacia la comisión actual, situación que aclaro y creo que no es un asunto de comisión es un asunto de procedimiento, de manera que eso puede ser subsanado.

Lo otro es que, y no dejo de compartir ese criterio que no ha existido un debate y que los tiempos son muy pocos para poder atender toda la situación que se venía presentando.

De manera que me hicieron sugerencias y decidí que para la reunión siguiente que fue ayer en la noche, incorporar a doña Katya Calderón y doña Lizette Brenes para que lo discutiéramos y esas sugerencias después de una discusión por el hecho de que casi todo se concentra en hacer grupos de discusión.

Eso prácticamente lo convierte en algo inviable porque la contratación que tenemos es de un salón para 400 personas y querían hacer cuatro grupos de 100, y ahí caen en cuenta que definitivamente es inviable e inmanejable cuatro grupos de 100 personas en un salón de 400 personas, que ya estaría saturado.

Entonces decidimos, dejar la posibilidad de que la Plenaria no se cierre el viernes, sino hay acuerdos concretos podemos prorrogar la Plenaria el año entrante.

En este momento estoy pidiendo datos que si será necesario o no hacer, bajo esta otra alternativa la Plenaria y extenderla viernes un mediodía, que tendría el

mismo costo que hacerlo un día completo. Eso sobrepasa los ¢9 millones, hacer mediodía de Plenaria, pero tengo que hacer la contratación de hotel en este momento.

De hecho hoy firmé los documentos para la contratación y si no tendría que detenerlo en este momento.

Sería mediodía más y las personas que duermen tienen que quedarse a dormir y el hotel tiene dispuesto ya la tarde.

Si hubiera una perspectiva de que pueda producir algún efecto ese mediodía sería el ideal porque terminaríamos, pero debemos de tomar las decisiones hoy.

Entre esas decisiones es que decidimos que como prudente que el lunes se hiciera una reunión con todos los ponentes y las ponentes.

Esa reunión lo que pretende es buscar un consenso entre todos de alguna forma de trabajar diferente, pero además de eso lo que queremos es ver la posibilidad de que se analice ahí de una forma rápida voluntariamente algunas de las personas que están haciendo algunas ponencias ahí, decidan por su propia voluntad mandarlas de una vez a otro órgano, llámese Consejo Universitario, Consejo de Rectoría o Consejo de Escuela, porque no son asuntos orientadores institucionales.

Si eso se produjera nos quedaríamos con una bolsa de ponencias manejable para la Plenaria. Si no lo quisieran hacer estarían corriendo el riesgo de que su ponencia sea desechada, creo que ahí veo una oportunidad lejos de un tipo de censura.

No creo que algunas de estas pasen la Plenaria, va a ser muy difícil. Creo que los plazos que se están proponiendo de parte de la Comisión son pequeños y hay que ampliarlos.

Nosotros no podemos llegar a un Congreso sino no hay un debate abierto aún cuando ha habido foros.

Tengo algunos asuntos reglamentarios por resolver como por ejemplo, las ponencias que no recibieron ingreso en los foros como el caso de don Benicio fue desechada, reglamentariamente está bien pero alegan hay otra ponencia que es la de los Directores y Directora de Escuela que tampoco tuvo ingresos y más bien lo que hicieron fue unirla con otra ponencia, y de esa forma llega a Plenario.

Pero alegan que al no haber tenido ingresos la ponencia debía desecharse igual que otros y eso es un asunto que tendríamos que ventilarlo.

Hay un reglamento vigente y no podemos ignorarlo, y hay personas también –aquí hay tres posiciones- la de la Comisión, la de este grupo importante y hay personas que consideran que el asunto tiene que caminar como estaba planeado.

De manera que eventualmente alguien podría presentar, de cualquiera de estos tres sectores, una nulidad y podría complicarles la situación.

Eso es lo que hemos hecho en estos días, ha sido muy complejo pero por lo menos ya hemos logrado una acción que podría satisfacer a todos.

JOAQUIN JIMENEZ: Me gustaría referirme a la nota ya que para mí el punto que vamos a ver es la nota no todo el trasfondo de lo que está sucediendo, y eso me parece que podría surgir en el transcurso de ver la nota.

Para mí es importante tomar una decisión primero sobre la nota, y para eso me gustaría que estén las personas que estamos invitando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Para mí es muy importante que conocieran qué habíamos hecho porque si se rige a la nota estrictamente no hay salida pero ya hemos buscado algunas salidas paralelas.

MAINOR HERRERA: Una pregunta con lo que dice don Luis Guillermo. Hay elementos jurídicos suficientes como para que una eventual nulidad se pudiera dar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Dependiendo de cómo se desarrolla la Plenaria si no se respetan algunas situaciones ya concebidas en el Reglamento.

Creo que el Reglamento sigue vigente pero deberíamos de buscar un flexibilidad para que todos queden satisfecho algo que no veo problema, pero habría que hacer una revisión de que el Reglamento se esté aplicando hasta ahora.

Necesitaría como Rector y como lo establece el Estatuto Orgánico, que debo velar por la buena marcha y debo tomar las riendas de la Comisión en este caso para efectos de poder lograr que ya hay un compromiso económico fuerte con Congreso o sin Congreso ya está, la contratación ya está hecha, y el compromiso con el hotel hay que pagarlo hagámoslo o no el Congreso, entonces saquemos buen provecho a eso.

Una decisión que se podría tomar es continuar la Plenaria, y creo que no habría ningún problema.

GRETHEL RIVERA: Me queda la duda con respecto a lo que dice el Estatuto Orgánico y la nota lo indica, sobre cómo se autorizan las ponencias que vienen siendo resultados de investigaciones.

La vez pasada lo dije, que la comisión académica no hizo ese filtro entonces hay responsabilidad en ese sentido de esta Comisión, entonces qué va a pasar con todo esto que se denuncia aquí y que en algunas partes hay razón y en otras dicen que no, pero hay que sentar responsabilidades. Pienso que sí es de la Comisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero referirme a ese tema porque algunas personas lo enfocaron y no quiero hacer de esto una cacería de brujas, sino que más bien busquemos una salida, un punto de equilibrio en las tres posiciones que están en este momento.

Porque pueden haber existido errores pero se ha actuado de buena fe. Inclusive hoy tuve una discusión con una persona que quería algo similar y ahí no estaría de acuerdo.

JOAQUIN JIMENEZ: Mi solicitud es que veamos la nota y que invitemos a las personas, que creo es lo primero.

No creo prudente en entrar en el fondo de la nota, antes de no tomar una decisión cómo vamos a atender esta nota. Son dos cosas diferentes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que la nota nos va a llevar al fondo, pero consideré muy prudente lo que dijo doña Grethel de que habláramos antes.

* * *

Se hace un receso.

* * *

* * *

Se reinicia la sesión

* * *

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que creo que debe de manejarse esto, es que tenemos que atender un orden jerárquico primero y ver cómo surge esta nota y en qué circunstancias surge para darle atención.

Hay que atender que la figura del Congreso Universitario está incluida en el Estatuto Orgánico.

El Consejo Universitario recibe una solicitud del señor Rector para convocar a Congreso Universitario, porque el Congreso si bien es un acuerdo del Consejo Universitario pero lo hace a solicitud de la Administración.

Entonces es la Administración la que está llevando adelante el Congreso y manejándolo, no es el Consejo Universitario como tal. Esto debemos de tenerlo muy claro.

En este orden de cosas, el Consejo Universitario nombra una Comisión de Congreso que tiene las potestades estatutarias y reglamentarias para actuar en este Congreso y tomar las decisiones que se tengan que tomar las decisiones que se tengan que tomar. Ese es el otro punto importante que debemos de tener en cuenta.

La Comisión Organizadora al enterarse de algunas dificultades de orden práctico para la Plenaria, le solicitó un espacio a este Consejo Universitario y el Consejo los recibió, y analizaron cuáles eran esas situaciones de orden práctico que había que atender, por lo que se tomó un acuerdo de crear una comisión para que redactara e hiciera todo el proceso de modificación al Reglamento. Eso fue lo que se hizo.

El artículo 57 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, dice que cuando se plantee una reforma a un reglamento se debe de hacer una consulta a la comunidad universitaria.

En ese momento de la consulta es cuando surge esta nota. Esta nota es una nota que se envía en respuesta a esa consulta, y me parece que así es como tenemos que verla, aunque en el primer renglón de la nota dice "*que solicita que esa nota la vea el Plenario*", pero lo que está haciendo ese grupo de 60 funcionarios es pronunciándose sobre lo que establece el artículo 57.

Como tal la nota tenía que seguir un trámite y ellos lo dicen con claridad al final. Ellos hacen una serie de observaciones de fondo que no les parece que están sucediendo en el Congreso pero al final se pronuncian indicando que no están de acuerdo con la reformas que se están planteando al Reglamento con excepción de una, que es la de plantearlo a 3 días.

O sea, en ese sentido la nota es muy clara y obedece a un fin muy específico. Entonces esa nota fue correctamente trasladada a la Comisión que está viendo las modificaciones al Reglamento para que tomaran nota de la posición de este grupo de personas.

Como ellos solicitaron que esto se tenía que ver en el Plenario entonces la nota viene al Plenario.

Lo que creo es que si nosotros atendemos el orden jerárquico ya establecido nosotros no podemos tomar ninguna decisión sobre el fondo de esta nota porque para eso existe una Comisión de Congreso Universitario.

Es la Comisión del Congreso Universitario la que tiene que pronunciarse sobre

esta nota porque si vienen circunstancias en alza es el Consejo Universitario las que las tiene que ver. Nosotros no podemos pasar por encima de la Comisión.

El único acuerdo que nosotros tenemos que tomar es trasladar esta nota a la Comisión Organizadora del Congreso Universitario que es la que tiene las potestades estatutarias y reglamentarias para analizar este asunto.

Ellos se pronunciarán y darán respuesta a todas estas observaciones que están aquí.

Si este grupo de 60 personas no concuerda con la respuesta que esta Comisión brinda, y traslada entonces esa respuesta en alza al Consejo Universitario ahí es donde nos tenemos que pronunciar no en este momento y no sobre el fondo de lo que aquí se está diciendo porque eso para mí existe una Comisión de Congreso Universitario correctamente instaurada y una Comisión Académica.

Entonces las acciones que ha tomado la Administración para ir aclarando lo que está sucediendo en esta nota para mí son las acciones correctas. O sea, ya la Administración ha tomado las decisiones y las previsiones necesarias para ir resolviendo las inquietudes que están sucediendo y que pueden surgir muchas más.

Me parece que eso es parte de una dinámica de un Congreso. O sea, hay intereses y una serie de situaciones de la comunidad universitaria, que el Consejo Universitario en última instancia las va a ver no en la primera instancia.

Para mí lo que tiene que suceder ahora y esto es lo que quería externar, delante de las de la Comisión Organizadora y de las dos Vicerrectoras que están atendiendo el asunto, que esto para mí tiene que trasladarse y esa sería la decisión que estaría avalando de trasladarle la nota porque ya nota ya fue analizada en la Comisión que estaba viendo las reformas al Reglamento.

Entonces ahora como los firmantes le solicitan al Consejo Universitario que veamos la nota, el Consejo recibe la nota como parte de su correspondencia y la traslada a la Comisión Organizadora para que se pronuncie al respecto.

Sería para mí irrespetuoso que este Consejo analice el fondo de esta nota en este momento y se pronuncie sobre el fondo de esta, porque es la Comisión Organizadora la que tiene las potestades estatutarias y reglamentarias en este momento de tomar las decisiones con lo que respecta al Congreso Universitario, no es el Consejo Universitario.

Repito, la Administración ha hecho las cosas que me parece correctas que corresponden en este caso de ir viendo como se resuelven todas las inquietudes que están planteando los congresistas para llegar a un punto de acuerdo y que la Plenaria dé los resultados que se esperan.

Esta es mi posición y creo que así debemos de actuar.

ILSE GUTIERREZ: Tengo una confusión. Cuando don Joaquín habla que es la Comisión Organizadora porque hay una Comisión donde se nombró a los señores Johnny Valverde, Eugenia Chaves y mi persona para analizar las observaciones de la comunidad. Eso ya se vio.

Pero lo que está planteando don Joaquín es que esta nota se regrese a la Comisión Organizadora y tendríamos que pronunciarnos nosotros como Consejo Universitario la próxima semana cuando entre formalmente las observaciones a la nota que sería de los 62 firmantes y las otras tres observaciones que hubo por parte de la comunidad universitaria.

JOAQUIN JIMENEZ: La Comisión Ad-Hoc ya vio la nota que era lo que correspondía, pero como está en Plenario entonces se trasladaría.

Cuándo le van a dar respuesta a la comisión central eso no lo sabemos. Eso es una decisión que ellos tomarán, analizarán el fondo de la nota y le darán respuesta. Se le van a dar a los que están firmando la nota no al Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Bajo ese criterio no tendría ningún sentido darle audiencia a la Comisión Organizadora.

ORLANDO MORALES: Primero voy a tratar de entender el asunto no sin antes decirles que dado el corto tiempo que hay a veces hay que tomar decisiones heroicas, cuidado nosotros algo que se ha venido gestando con tanto cuidado en vez de coadyuvar a solucionar algunos detalles para el éxito del Congreso más bien tratamos de irlo difiriendo.

Hubo reformas al Reglamento y una comisión ad-hoc. Lo que dice la carta es que en la parte sustantiva, porque el resto son quejas por razones cuantitativas muchas ponencias y mociones, la parte cualitativa no tenía suficiente nivel ni producto de una investigación algunas ponencias, etc.

Lo sustantivo dice: *“por lo anterior nos oponemos a todas las modificaciones propuestas por las comisiones del IV Congreso”*. Pero cuál fue esa propuesta de modificarla, fue la que elaboró la Comisión Ad-Hoc.

Se envió a la comunidad universitaria, este grupo como miembro de la comunidad universitaria responde, pero los reglamentos al fin y al cabo esas consultas se hace para que el Consejo Universitario decida.

Todo lo que sale como modificaciones al Reglamento viene de nuevo al Consejo Universitario. Nosotros no podemos soslayar las responsabilidades de responderla.

De manera que lo demás que ellos dicen de los parches, esos juicios de valor. Lo que ellos dicen es que no aceptan esa propuesta.

Creo que le corresponde al Consejo Universitario porque si se envió a la Comisión no porque todo lo que se envía en consulta vuelve al Consejo Universitario. Así es como tengo entendido que funciona. Entonces el Consejo Universitario debe resolver.

No por muchos que sean y muy importantes de los 60 que firman la carta, deben tener razón y tiene que ser atendible.

Pueda que tengan razón pero a estas alturas ya que falta menos de una semana, me parece que hay que tomar decisiones y como dice el señor Presidente, la verdad es que llega esta carta y lo que se resuelva va a venir la anti carta.

En resumidas cuentas podemos tener la opinión de la comisión que avaló este Consejo más los petentes en esta carta más otros que les molesta si aprobamos a favor esta carta.

Estamos ante una situación de que es muy difícil que haya una ganancia neta. O sea, no todos vamos a salir contentos ni quedar bien pero el Congreso tiene que realizarse.

Lo que sí se atendible a lo que ellos dicen es que están de acuerdo que si no se puede terminar que se transfiera al otro año. Eso me parece razonable.

Lo que no se puede es cambiar de fecha ya que indicaría irresponsabilidad o falta de seriedad, se hace en la fecha y se lleva a cabo con los problemas que haya y creo que es muy prudente que se extienda y eso es una propuesta muy concreta y que facilita las cosas al año entrante en una fecha adecuada en el cual varias de estas quejas puedan solucionar.

Lo último es que entre universitarios nunca van a estar de acuerdo y tenemos que ver qué es lo más razonable, justo o lo más provechoso en ese momento, pero siempre alguien va a quedar inconforme y tenemos que lidiar con eso.

GRETHEL RIVERA: Siempre me ha quedado la duda de la responsabilidad y quiero preguntarle a don Celín.

La responsabilidad del Consejo Universitario en este contexto que ahora nos dijo don Joaquín de que es de la Administración y que nosotros no tenemos porque actuar sobre lo que ha realizado y la carta que presentan de comentarios los compañeros.

Quiero decir que son más de 60 personas el asunto es que no tuvieron tiempo de recoger firmas y eso es lo que me preocupa, porque sí es un grupo muy grande de profesionales que están cuestionando.

Quiero preguntar a don Celín en cuanto a lo que apuntó don Joaquín, si procede o no, esto es para tener claridad en el momento de tomar decisiones.

MAINOR HERRERA: Claro está que aquí hay un problema de tiempo porque el Congreso inicia la próxima semana y está todavía pendiente la aprobación o no de la modificación al Reglamento.

La pregunta que hago y para ir despejando dudas, es si el Congreso es un órgano colegiado no sería el Congreso en su momento que se abra el Congreso y que puede aprobar una modificación al Reglamento.

Porque si es así entonces le dejaríamos al Congreso la potestad de aprobar las modificaciones al Reglamento o no estaría dentro de la norma.

CELIN ARCE: El Congreso Universitario es convocado por el Consejo Universitario, según el artículo del Estatuto Orgánico, es claro en ese sentido.

La Comisión Organizadora del Congreso Universitario es nombrada por el Consejo Universitario. El Reglamento del Consejo Universitario lo aprueba el Consejo Universitario a propuesta de la Comisión Organizadora.

La Comisión Organizadora es la que organiza y dirige el Congreso Universitario, somete a aprobación del Consejo Universitario el Reglamento, edita la memoria y presenta al Consejo Universitario los acuerdos del Congreso Universitario.

La Comisión Organizadora someterá a consideración del Consejo Universitario el presupuesto que elaborará para darle contenido económico en el periodo presupuestario respectivo.

Entonces no hay duda que el que convoca es el Consejo Universitario. De tal suerte que si se pasa eso primero a la Comisión o se discute ya y lo decida el Consejo Universitario es un asunto de oportunidad y perfectamente lo puede analizar el Consejo y no perder ese tiempo que venga la apelación y veo el tiempo ese muy apremiante en ese sentido.

De tal suerte que el Consejo Universitario tiene facultades definir lo que estime pertinente en esta materia.

GRETHEL RIVERA: En este caso, si se nombró una comisión que es la que tiene la responsabilidad de llevar a cabo el Congreso, nosotros como Consejo no podemos asumir las fallas que se hayan presentado. Por eso digo que hay que sentar responsabilidades.

CELIN ARCE. La responsabilidad es cuestión de oportunidad o conveniencia si se quiere llevar adelante en ese sentido.

Lo que urge es buscar la solución y adoptar las medias para que el Congreso arranque y termine lo más exitoso posible. Esa es la prioridad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a decirlo como se lo dije a la persona que hoy hizo énfasis en eso.

El interés supremo es que el Congreso Universitario cumpla sus propósitos: Es secundario si se han equivocado, si hay o no sanciones, eso es secundario.

Tengo tres posiciones y lo que estamos buscando es un equilibrio entre las tres para poder llevarlo a cabo.

Las situaciones de procedimiento serían para discutir las posteriormente si caben porque esta misma Comisión es la que se encargaría de darle seguimiento a los acuerdos, según el Estatuto Orgánico. Ese es mi interés.

GRETHEL RIVERA: Si este Congreso se impugna quién asume la responsabilidad. Esa es la pregunta que quiero hacer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando habla de responsabilidad a qué se refiere.

GRETHEL RIVERA: Por ejemplo, que presenten una impugnación de que está viciado de nulidad por todos los problemas que se han presentando. En ese caso quién asume la responsabilidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Habría que hacer un trámite. La Institución ya tomó una decisión de hacer el Congreso Universitario, tiene una contratación y si el Congreso no se pudiera realizar esa responsabilidad de refiere a asuntos puramente económicos y se tienen que asumirlos.

En cuanto a asuntos académicos hay que asumirlos y la valoración de que se pueda hacer el Congreso también. Pero sería un asunto máximo y no veo esa posibilidad, tendría que suceder muchas cosas.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que quiero es aclarar sobre lo que acaba de decir don Celín.

Tengo claro que es el Consejo Universitario el que convoca pero convocó a solicitud de la Rectoría no convocó por instancia propia que eso es diferente es un trasfondo político que tenemos que considerar sumamente diferente y no es de orden legal es de orden político y administrativo, que es el señor Rector el que manifestó un interés en un Congreso que fue producto inclusive de su plan de trabajo para su gestión como Rector, que el Consejo Universitario atendió.

Por supuesto que se lo solicitó al Consejo Universitario porque es el Consejo Universitario el que convoca y aprueba el Reglamento y es el Consejo el que no nombra la Comisión.

Sigo creyendo y lo creo firmemente y no estaría de acuerdo en ninguna otra cosa que no sea el que sea la Comisión Organizadora por el respeto que la Comisión que nosotros mismos nombramos se merece.

Porque si nosotros empezamos a tomar decisiones y aquí doña Grethel plantea un asunto importante que si después hay solicitudes de nulidades u otro tipo de acciones, entonces esas le corresponden al Consejo Universitario resolverlas en segunda instancia, no en primera instancia.

Porque todo lo tendrá que resolver la Comisión. La Comisión está legalmente establecida.

Lo que plantea don Mainor de que si es el Congreso donde se modifica el Reglamento, el Reglamento solo lo modifica el Consejo Universitario, en el Congreso no se va a modificar ningún Reglamento.

El Reglamento existe y no es potestad del Congreso modificar ningún Reglamento porque no está definido dentro de las funciones del Congreso Universitario.

Lo que puede hacer el Congreso Universitario es mocionar para hacer un debate en otros términos del debate que está propuesto, pero no es por modificación de Reglamento. Son dos cosas muy diferentes. Entonces ahí habría una intromisión entre las diferentes instancias.

Me parece que el Congreso lo está visualizando de esa manera porque el Reglamento dice que el Congreso va a ser dos días. Hay una propuesta para que la Plenaria sean tres días.

Una de las alternativas que está planteando la Administración como lo informa ahora don Luis es que están pensando en que continúe la Plenaria el próximo año. Eso es totalmente posible pero no por modificación de Reglamento sino por decisión propia de la Plenaria. Que son dos cosas totalmente diferentes.

MAINOR HERRERA: Le hice la consulta don Celín pero quiero volver a hacer la pregunta.

Dado que el Congreso es un órgano colegiado los congresistas no pueden mocionar en el momento que se da en la Plenaria para plantear una modificación al Reglamento, de manera que se puedan subsanar en ese momento las eventuales inconsistencias que tenemos.

CELÍN ARCE. Diría que no. El Art. 14 del Estatuto Orgánico dice que la Comisión Organizadora del Congreso Universitario tendrá las siguientes funciones: organizar y dirigir el Congreso, ya existe un Reglamento. Ya se llegará con las reglas establecidas.

Si la Comisión va a permitir ahí que se desvirtúe y se entra a discutir otros asuntos que son objetos del Congreso ahí se les fue totalmente de las manos.

Entonces hay un Reglamento previo y una comisión que organiza y está para dirigir el Congreso para el objetivo que fue convocado, pero cabe la posibilidad que un grupo de miembros mocione y si la Comisión no tiene claro cuál es su papel en ese momento se le puede ir de las manos.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera externar mi posición y creo que lo está proponiendo don Mainor se puede hacer pero como una moción de orden.

Lo que quiero enfatizar es que no es la primera vez que un Congreso Universitario ocurre estas cosas.

Lamentablemente en este caso están ocurriendo porque no se tomaron las previsiones del caso, en otros casos es por razones de fondo por políticas universitarias donde la plenaria tiene que ser modificada por mociones de orden.

En este caso nosotros lo que tenemos es que vamos para una Plenaria, se abrió el Congreso Universitario y no se generó la discusión al nivel donde se debió haber llegado las ponencias que se admitieron muchas que posiblemente tenían un trasfondo para hacer discutidas a nivel de Congreso Universitario.

Nosotros son los congresistas lo que tenemos que hacer es plantear mociones de orden para reordenar la Plenaria y donde la Plenaria todos toman acuerdos hacia donde reorientar esa Plenaria.

Se tiene una expectativa de que las mociones, ya nos dieron el orden de las mociones como van a estar las ponencias, pero si al inicio de la Plenaria existen mociones de orden para ponernos de acuerdo todos los congresistas, porque tenemos una responsabilidad, no solamente pública tenemos que reunirnos sino darnos la oportunidad, ayer utilice el término de una condescendencia para con nosotros mismos de afrontar todo el panorama que existe y como plantear eso.

Una de mis posiciones es plantear una moción de orden de cambiar lo establecido, reordenar la plenaria de modo que se pueda iniciar ese dialogo y discusión, que no se generó a nivel de foros electrónicos por cultura por muchas razones, porque también los moderadores era imposible que los moderadores pudieran tener tanta capacidad de moderar tantas ponencias en cada área.

Luego otra moción donde podamos abrir las posibilidades de concluir el próximo año, pero que la plenaria tengamos una temática de mucho trasfondo, que es lo que Joaquín por ejemplo decía el día de ayer cuando nos reunimos en la mañana, que el Congreso Universitario se hubiera esperado que las ponencias reflejaran un trasfondo un cambio muy grande donde fueran grandes discusiones a lo interno.

Pero ¿qué es lo que pasa?, todas las ponencias están reflejando una convergencia, o sea en realidad no hay una divergencia y por eso es que hay tanta expectativa ¿qué vamos a ir hacer a la plenaria?, creo que la discusión para plantear esas mociones de orden es cuáles son los puntos de divergencia donde sea crucial que durante dos días, dos días y medio vayamos a discutir cuales son los temas trascendentes a la luz de todas las ponencias que tenemos que discutir y que nosotros como congresistas vamos a votar a favor o en contra y vamos a emitir criterio; habría que plantear esas mociones de orden el día de la plenaria, organizadamente el día de la plenaria.

ORLANDO MORALES: Creo que tenemos que avocarnos a las soluciones, la carta claramente dice: “que nos disgusta que las ponencias son flojas, que no hay investigación, que los foros no dieron resultados, que no hay temas de fondo que sean innovadores y que cambien el rumbo de la universidad “, eso es lo que hay y hay que trabajar con eso, que algunos no les guste, yo mismo he anotado acá que no veo grandes ponencias o mociones que tengan un cambio radical al rumbo que tiene la institución, no ha llegado el momento para un gran cambio posiblemente, pero eso es lo que hay, que un grupo no le guste, es que no es el momento en que no le guste, ni es el momento de castigar a nadie que incumplió esto el otro, no, todo mundo ha hecho lo mejor que pueda las cosas, que no dieron resultado los foros, que culpa tiene el comité organizador, o que no seleccionaran rigurosamente las ponencias, porque al principio las ponencias eran muy escasas, al principio casi que no llegaban, entonces que tuvo que hacer la comisión aceptar prácticamente lo que le llegaba porque si no había congreso, esas son realidades internas y no podemos juzgar, sino agradecerles que tuvieran esa responsabilidad y la echaran adelante.

Creo que sigue siendo esto sea quien sea que haya propuesto el congreso, este Consejo lo aprobó y no podemos decir –es que nos vino el Rector--, no ese argumento no es válido, el que lo aprueba es el que tiene la responsabilidad, sea donde sea de donde haya venido la iniciativa, creo que es el momento de que veamos las soluciones, porque el congreso se llevará a cabo está la fecha fijada, eso indica responsabilidad y se va a cumplir.

Veamos la manera cómo se pueden conciliar parcialmente las partes, lo que dice el señor Rector me parece muy adecuado, hay temas de direcciones de escuela, otros temas de CONRE y otras que se elevan al Consejo Universitario, creo que se puede negociar con ello si hay buena fe de las partes, obviamente se llega a un acuerdo y creo que hablando se entiende la gente, de manera que la propuesta del señor Rector de recibirles el lunes oportunamente podría reducir un tanto el gran número de mociones contemplando siempre que si todavía hay espíritu universitario sin necesidad de discusión se habilita alguna fecha el año entrante, que es algo de lo que ellos mismos proponen.

Por tanto, debiéramos buscar más bien las soluciones, porque el congreso tiene que hacerse, cinco días dieciocho horas cincuenta y ocho minutos y cincuenta y

cuatro segundos, el asunto es serio; posiblemente me retire a las dos y nos queda una hora. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está la gente ahí los hacemos pasar o no los hacemos pasar, creo que tenemos que discutirlo, el reglamento contempla que en la plenaria se pueden hacer cambios a la metodología que estaba establecida a discusión.

Espero que el lunes en esa reunión que vamos a hacer con los hombres y mujeres ponentes, se logre establecer un consenso, inclusive muchas de esas ponencias la persona opte por mandarla aquí al Consejo, Consejo de Rectoría o a la Direcciones de escuelas, hay que aplicar el reglamento tal y como esta y las modificaciones que se aprueban hoy, si es que se aprueban, aquí está muy claro y hay cuales mociones entran cuales no entran, y el Estatuto Orgánico dice quienes votan y quienes no votan, hay que hacerlo cumplir.

ILSE GUTIERREZ: Lo que pasa don Luis es que para el lunes y es mi recomendación, es que la comisión organizadora tenga soluciones, se va a consultar y se dice –lo que está pasando es esto y esto, cierto hubo tales y tales situaciones y se plantean las siguientes soluciones--, para que los ponentes puedan tomar decisiones a dónde lo manda, me parece que tiene que estar muy claro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Vamos a discutirlo y voy a estar en la reunión todo el día, van a estar las vicerrectoras, que salga luz y también la gente que quiera decir lo que tenga que decir lo diga los reclamos que salgan es evidente.

JOAQUIN JIMENEZ: La pregunta es para que van a pasar adelante las personas que hemos invitado, cuál sería el punto, en los términos en que yo estoy planteando como debemos de resolver eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si la forma correcta es como usted lo está planteando, no tendría sentido que ellos entren.

JOAQUIN JIMENEZ: Hay que decidirlo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sin embargo creo que si deberíamos escucharlos, porque tenemos una nota que los acusa, me gustaría escuchar el parecer de las vicerrectoras, es más las vicerrectoras no tienen que pedir permiso para entrar, podrían haber entrado hace rato.

MAINOR HERRERA: La duda que tengo sobre las modificaciones al reglamento, quedarían pendientes para ser aprobadas el martes en la sesión del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hoy está listo para verlas.

MAINOR HERRERA. Estarían para versen ahora.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si ya fueron consultadas, somos seis don Orlando, no se nos vaya.

ORLANDO MORALES: Me voy hasta que termine este tema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que pasen los invitados.

Al ser la 1:00 p.m. ingresan a la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores: Lizette Brenes, Katya Calderón, Johnny Valverde y Eugenia Chaves.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, le damos la bienvenida a las señoras Vicerrectoras Lizette Brenes, Katya Calderón, y como miembros de la comisión está doña Eugenia Chaves y don Johnny Valverde.

La idea que los hemos invitado es porque el Consejo está conociendo la carta de algunos congresistas sobre algunas insatisfacciones que hay y hemos estado deliberando al respecto, sin embargo antes de cualquier decisión que vayamos a tomar, aunque pareciera que ya hay una posición que es clara entre nosotros, que es un asunto que debe resolverse a nivel de la administración, salvo las reformas al reglamento que se vayan a hacer hoy.

Queríamos escucharles a ustedes sobre lo que dicen ahí y algunos aspectos que podrían ayudarnos y fueran orientadores para tomar una decisión en ese sentido; de manera que estábamos leyendo el oficio, ya ustedes lo conocen ampliamente, les quería dar la palabra, en ese caso a Eugenia para que se refiriera al tema, para nosotros poder tomar decisiones adicionales.

EUGENIA CHAVES: Buenos días y muchas gracias por recibirnos, nos permite a dar a conocer el punto de vista de la comisión organizadora y de la comisión académica, aquí en el día hoy y en el día de ayer conocimos los términos de la carta, aunque la carta no está dirigida a las comisiones ni tenemos copia, hemos hecho un acuso no oficial de la nota, y la hemos discutido porque nos pareció que el punto de vista de 60 personas debe ser considerado y debe ser evaluado a la luz de lo que hemos realizado de las acciones de la comisión organizadora y de la comisión académica.

Empiezo diciendo de lo que he podido notar, no solo de la carta sino de otros correos que hemos recibido, hay un mal estar general de la comunidad por las personas que no tienen la condición de propiedad y que no pueden asistir al Congreso.

Pienso que también hay un desconocimiento general de esta triangulación y coordinación que debe haber ante el Consejo Universitario, Reglamento del Consejo y Estatuto Orgánico, la gente no conoce los ámbitos de acción de cada una de las tres estancias, entonces considera que la comisión, porque precisamente hay una propuesta de reforma al reglamento de lo que están analizando ahora, que nos dice que la comisión organizadora debió haber planteado la incorporación de los interinos al congreso y nosotros nunca pudimos haberlo hecho ni el Consejo Universitario tampoco.

Hay un desconocimiento total que va generando una insatisfacción, pienso que en primer término eso motiva la carta, que pudimos haber dicho nosotros absolutamente nada, nosotros lo que hicimos fue planes remediales y la nota lo dice "parches" nosotros lo llamamos planes remediales, que hicimos con eso acciones a la luz de lo actuado para ir incorporando la gente que tenía condición de interina y que se pudiera incorporar al Congreso.

Tuvimos en primera instancia un grupo de 17 personas a esos les mandamos el correo y los invitamos con voz sin voto, porque no podemos contravenir el Estatuto Orgánico.

Luego después de ahí hicimos un segundo grupo, una vez revisadas las mociones aceptadas de 7 esos 7 eran los que teniendo ponencia en conjunto dos personas interinas no podían asistir; en este momento puedo garantizarles que todas las ponencias tienen la representación de por lo menos un miembro en el Consejo Universitario, ya sea con voto cuando lo permite el reglamento, y sin voto para las personas interinas.

Esas han sido las medidas correctivas que hemos ido tomando para esta situación, y que yo siento que empiezan a generar este clima que culmina en la nota.

En que más les damos la razón de la nota, cambiamos el moderador, lo hicimos por razones sencillamente funcionales, nosotros ya habíamos asignado las funciones de moderador a la persona que hacía la conferencia y después nos dimos cuenta que era materialmente imposible.

Voy a citar un caso, por ejemplo, Ida Fallas, ella tenía la Conferencia temática de innovaciones al modelo educativo técnicamente lo más fuerte y todavía le teníamos que asignar más de 30 foros para que ella moderara en 15 días, ella tenía su padre enfermo y ella nos dice –señores ya cumplí con hacer la ponencia, por favor permítame elimínenme de esa tarea.--y nosotros tuvimos que hacerlo, y lo hicimos técnicamente, cuando ellos nos dicen que lo eliminamos, tienen toda la razón, si aceptamos eso, que no aceptamos, no aceptamos que tengamos muchas mociones, nosotros pensamos que es un despertar de la comunidad, que la comunidad quiere construir política institucional, y nosotros debemos abrir el espacio, y debemos darles la mano y ayudarlos para que hagan esas mociones.

Que las mociones son muy “light”, pienso que es la respuesta democrática de la comunidad universitaria, nosotros no podemos hacer censura previa está prohibida por la Sala Cuarta de paso y nosotros no podemos decirles a ellos –su ponencia y su moción no son relevantes-- ¿por qué?, porque en su entorno laboral en lo que la persona hace, eso es lo más importante; y creo que si la persona considera que debe ser visto por la comunidad, que sea visto por la comunidad el Congreso es una puerta democrática a la comunidad, nosotros no podemos de previo establecer criterios y decirle que es lo importante y que no es lo importante, cuando en el seno del Consejo Universitario, como lo dije ahora en la comisión, se abre todo un aspecto políticas, desde políticas puntuales hasta políticas más generales, eso es lo que la gente ve, eso es lo que la comunidad refleja en sus ponencias y en sus mociones también.

En términos generales, muy a groso modo, es la parte más relevante de la carta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me gustaría, tal vez Eugenia que te refirieras o se refirieran al trabajo que hizo la comisión académica, que eso es parte de la insatisfacción, donde no se mira, por lo menos así lo indica un análisis en forma y fondo de los documentos que pudieron haber llegado.

EUGENIA CHAVES: La comisión académica elaboró una rúbrica, digámoslo así, porque todo ha sido virtual, elaboró una rúbrica donde nosotros especificamos cuales son los parámetros bajo los cuales los criterios sobre los cuales nosotros si vamos a basar la evaluación de las mociones y esa rúbrica una vez que usted entraba a la página ahí estaba la rúbrica antes de que usted se pidiera la publicación de su ponencia, las personas tenían acceso a la rúbrica y con base en esa rúbrica fueron evaluados todas y cada una de las ponencias presentadas a la comisión, de ahí surgió un proceso de selección, ellos dicen que nunca hicimos un proceso de selección, claro que hicimos un proceso de selección, hicimos talleres, porque yo considero que eran talleres donde cada uno de los personajes que componen la comisión académica exponía la evaluación que había hecho y porque la había hecho, y fue validada y valorada por cada uno de nosotros en la comisión, eso fue un proceso muy enriquecedor para nosotros porque vimos que era lo que la gente estaba proponiendo y cómo lo querían lograr, y se lo dimos a conocer a toda la comunidad, una vez que las ponencias fueron evaluadas nosotros les dimos los criterios, ¿cuántas se rechazaron Johnny?

JOHNNY VALVERDE: Aproximadamente 18.

EUGENIA CHAVES: 18 más o menos. Ese fue el trabajo de la comisión académica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No sé si quieren hacer alguna observación.

GRETHEL RIVERA En cuanto al asunto de las ponencias Eugenia, que dice que si bien es cierto no responden al artículo 3 del Estatuto Orgánico, si es de interés

en el contexto que está la persona, pero me pregunto ¿es el contexto superior a una normativa, que permitió aceptarlas, o es la normativa la que debe prevalecer?

EUGENIA CHAVES: Uno debe de adoptar la normativa tiene un reglamento, por ejemplo nosotros tenemos acuerdos del Consejo Universitario con respecto al Congreso; tenemos reglamento del Cuarto Congreso, tenemos el Estatuto de Orgánico ¿qué hacemos nosotros con esa normativa? evaluar cada uno de los casos que nosotros tenemos y si ustedes me preguntan, como igual pasa aquí, muchos casos se apartan de la normativa, muchísimos, nosotros lo que hacemos es adaptar y valorar esa apreciación personal de cómo aplicamos la normativa en cada caso.

JOHNNY VALVERDE: Las ponencias pasan por dos momentos un primer momento es cuando las personas interesadas después de que escucharon las conferencias temáticas proponen un tema sobre el cual van a desarrollar una investigación, llamémoslo así donde hay un elemento de carácter metodológico, otro teórico y conclusivo y la conclusión son una o dos mociones.

En esa primera fase en donde las personas deciden cual tema van a investigar nos dicen a nosotros como comisión –esto es lo que queremos--, y nosotros con base en una rúbrica le decimos a las personas --esto es o no pertinente, o esto es modificable o esto no es del todo pertinente para ser discutido-- y se rechaza, ese primer filtro ese primer momento nos permitió a nosotros pasar de casi 140 propuestas iniciales un número mucho más bajo.

El segundo momento es el que se está refiriendo Eugenia, el segundo momento es cuando ya la persona redactó su ponencia y nos la hace llegar a la comisión académica, en la comisión académica también con una rúbrica seriamente laborada y con una serie de parámetros de verdad rigurosos, nosotros decimos esta ponencia puede ser modificada, pero ya no le decimos que se la rechazamos porque esa primera fase de rechazo ya había pasado.

Esas son las ponencias de ese segundo filtro que se colocan se publican en los foros electrónicos y que surgen todo ese proceso de discusión de enriquecimiento, de modificación, de fusión, inclusive nosotros decimos en algún momento –temáticamente estas mociones están presentando algo similar, porque no se ponen de acuerdo entre ustedes para que se unifiquen esa mociones, y efectivamente eso pasa.

En concreto para contestar la pregunta de Grethel, sí, la rigurosidad estaba en la selección de lo mejor que pudiera venir de la comunidad universitaria, pero una rigurosidad que no pasa por un rechazo ad portas al menos que efectivamente la cosa no vaya, ese rechazo está plenamente justificado y a las personas se les dice, esa calidad esa rigurosidad está garantizada con rúbricas y con un análisis que se hace como lo planteaba Eugenia, en un Taller, en una gran encerrona que nosotros hacemos, y decimos después de que cada uno de nosotros hemos analizado un promedio de 9 ponencias de toda la comisión académica y con la

ayuda de la comisión organizadora y decimos --esto pasa y esto es sujeto de un análisis bastante riguroso--, entonces no es tan válido el argumento de que ha faltado rigurosidad o que nos hayamos saltado la normativa que nosotros mismos creamos, sino que el proceso mismo ha demostrado que efectivamente eso si se ha garantizado.

ILSE GUTIERREZ: Lo que está diciendo Johnny y que mucha gente está dudando, efectivamente hubo dos procesos de selección una cuando el posible ponente propone el tema y hubo temas donde fueron rechazados y hubo otro momento donde las mociones se les dio la oportunidad a los ponentes de modificar esas mociones, se aceptó la ponencia y se les dice --las mociones no están bien redactadas-- se les da una oportunidad, cuánto tiempo se les dio a las personas para que modificaran esos mociones; porque también se habla de que no hubo reflexión ni hubo discusión y si recuerdo que cuando a los ponentes, ya ponentes, ya podían participar como ponentes, pero las mociones no estaban bien redactadas se reunión entre ellos, recuerdo que había ese movimiento, cuánto tiempo hubo para que quede en actas, de que sí hubo un proceso de reflexión en cuento a la redacción de mociones, no como lo hubiéramos querido.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una consulta específica, es sobre lo mismo, o vamos abundando varios temas ¿hay consultas a la comisión?, así como lo está planteando doña Ilse en este momento.

MAINOR HERRERA: La pregunta es si la rúbrica que se utilizó para discriminar ponencias nos ha permitido realmente escoger las ponencias que vengan a contribuir significativamente, primero que vengan a cumplir con los objetivos que se ha fijado el congreso y si están encausados dentro del Plan de desarrollo institucional y si creen ustedes que nos va a dar el insumo necesario para lo que se ha hablado acá del plan académico.

EUGENIA CHAVES: Contesto las dos preguntas, contesto la de Ilse, una vez que nosotros recibimos todas las ponencias y que las ponencias fueron evaluadas y fueron aceptadas, nosotros hacemos un ejercicio y era el ejercicio de conglomerado, no sé cómo llamarlo "aglomeraciones".

En ese ejercicio lo que hicimos fue buscar unidades temáticas, voy a citar dos que es el ejemplo más significativo, Reglamento de Carga Académica para el Tutor Virtual, teníamos tres ponencias, o sea 6 mociones en la misma línea, agrupamos esas tres y le enviamos un correo electrónico a todas las personas que habían escrito sobre el tema.

Nosotros los invitamos, somos respetuosos de la autonomía universitaria, nosotros no le podemos decir a una persona cambie su ponencia, hágala, únase, nosotros le enviamos una excitativa a todas las personas que formaban ese conglomerado, les dijimos --tienen tiempo--, lo hicimos un jueves y les dimos tiempo hasta el lunes por la tarde, con la salvedad de que los que el martes la enviaron, igual se

las recibimos, nosotros ponemos un plazo, pero si la gente se quiere tomar un plazo mayor, igual nosotros fuimos flexibles en ese sentido.

Nosotros les dijimos, traten de hacer una sola, ¿por qué?, porque el tema es el mismo, tal vez con algunas pequeñas modificaciones, así como tratamos ese tema tratamos todos los demás temas.

Hicimos otro tema que se llamaba Creación de nuevas instancias, es sobre una línea temática, ahí agrupamos todo lo que era creación, y les dijimos --señores estas son cosas nuevas para la institución, estas son nuevas ponencias que van a generar mociones, donde se crean, porque no tratan ustedes de ponerse de acuerdo a ver si logran un consenso--, algunos lo lograron, recuerdo la de los directores de escuela junto con la gente de la Vicerrectoría de Investigación, que proponen una nueva estructura para las líneas jerárquicas de la Vicerrectoría Académica, ellos lo lograron, perfecto, tuvimos el ejercicio de hacer precisamente esas uniones temáticas.

Ahora que pasa, algunas personas no se dan cuenta de eso porque tenían una ponencia que solo abarcaba un tema específico, entonces esa gente no se da cuenta que estábamos haciendo ese tipo de conglomerados y ese tipo de uniones para que ellos hicieran alianzas estratégicas y para que presentaran mociones en conjunto.

Contesto la pregunta de don Mainor, él me dice que si las ponencias tienen representación, son significativas, esto no es un congreso temático, en el congreso temático usted tiene un conjunto de expertos donde realmente te pueden decir claramente que significativo, que no en una línea de pensamiento, por ejemplo tecnología, en tecnología teníamos un conjunto de expertos en tecnología que te pueden decir claramente que es importante y que no.

Me pregunto, cuando usted recibe un moción bien estructurada, será importante para la institución, que difícil decirle a una persona, lo que usted está planteando no es significativo para la institución, cuando realmente es su trabajo lo que está plasmando en una moción, siento que es difícil, tenéis toda la razón, pero para eso hicimos una rúbrica, y valoramos contenidos, valoramos una serie de aspectos, nosotros la tenemos ahí en la página la rúbrica, pero es difícil decirle a una persona, es como que viniera aquí una propuesta y ustedes dijeran eso no es significativo para el Consejo Universitario, creo que hay que darle trato, si nosotros le abrimos la puerta a la comunidad para que la comunidad opine, démosle a la comunidad el respeto que se merece, no quitamos mociones, nosotros quitamos algunas, no es que diga que no, pero pienso que nosotros debemos hacer valer el marco que tiene el congreso, que es que la comunidad construya políticas institucional, y si eso es importante para esa persona dentro de los márgenes que nosotros establecimos, creo que es significativo .

JOAQUIN JIMENEZ. Buenas tardes, compañeros y compañeras, ya había planteado una posición sobre esta nota, antes de que ustedes entraran, me parece que ahora escuchándolos podría variarse un poquito.

Primero quisiera externarles mi voto de apoyo a la comisión organizadora y a la subcomisión académica de este congreso sobre el trabajo que están haciendo, me parece que están haciendo un buen trabajo, hay un debate universitario en este momento y una serie de situaciones que se están presentando que son parte de ese debate.

Don Luis informó sobre acciones que se están haciendo para hacer coincidir a las personas que están en el entorno este y me parece y así se lo hice ver que están haciendo acciones muy bien encaminadas y van hacia el logro de un objetivo.

He tenido algunas diferencias con respecto algunas cosas, en la sesión pasada que ustedes estuvieron aquí las externé, eso no quiere decir y mantengo una posición al respecto, pero eso no quiere decir que no esté de acuerdo con el trabajo que ustedes están haciendo, este Consejo Universitario las y los nombró a ustedes y tienen la autonomía suficiente para la toma de decisiones con respecto al congreso universitario, me parece que en esa vía tenemos que caminar.

He advertido a este Consejo Universitario que no debemos entrometernos en ese campo, que no es nuestro campo específico, es de tomar decisiones sobre el congreso, porque para eso existe una comisión organizadora.

Esta nota que está acá, que efectivamente nos les fue enviada copia a la comisión ni a la subcomisión, en donde hace algunas observaciones importantes, algunas de ellas efectivamente muy subjetivas, porque yo puedo no estar de acuerdo con algunas situaciones de orden académico; pero para decir que las mociones son “light”, que para hacer ese tipo de afirmaciones o de que no hubo rigurosidad académica, yo académico lo tengo que demostrar, tengo que decir –aquí no hay rigurosidad académicas por a, b y c., no simplemente decirlo, sin un sustento de fondo claro y adecuado como parte de la dinámica de un Congreso.

Anduve vi muchas ponencias vi mucho trabajo, me parecieron que hay algunos que efectivamente requieren de mejorarse académicamente, pero si yo no dije nada en aquel momento, y si yo no le dije a esa persona a la que yo vi que habían inconsistencias académicas, no me tengo porque venir a quejar ahora y decirle que la comisión está haciendo las cosas mal hechas, porque yo soy parte de ese congreso y tengo alguna responsabilidad en ese congreso y todos los que nos incluimos en esos foros teníamos esa responsabilidades y si no dijimos las cosas ahí, entonces ahora queremos que otras personas las diga, y eso me parece que no se vale, o sea, nos están mandando a decir al Consejo Universitario, como yo no dije que eso está mal hecho, entonces díganlo ustedes que eso está mal hecho. Creo que hay que tener cuidado importantes para llevar a buen rumbo y que el Congreso termine adecuadamente, hay una efervescencia importante y eso me parece que es importante.

La otra semana cuando estemos en la plenaria, la cosa va a hacer y ahora don Celín con mucha claridad lo advirtió si la comisión no tiene claro las reglas de juego y no maneja bien la situación, se le va de la mano el asunto, entonces hay que ir muy bien preparados reglamentaria y jurídicamente para evitar todas las intromisiones que van a ir tratando de meterse para entorpecer el proceso académico. Ahí después pídanle a Ana Myriam o díganle a don Celín que les repita el criterio que dio hace un rato, porque me pareció importante.

Esta nota dice acá, en el primer párrafo que es el que me interesa leer *“En primer lugar, deseamos solicitarles respetuosamente que el siguiente documento sea analizado de manera directa por el Consejo Universitario en pleno...”*, lo estamos haciendo en este momento estamos cumpliendo con lo que solicita y creo que hasta aquí vamos a llegar, esa es mi posición.

Hace un rato yo tenía como posición de que esta nota tenía que trasladarse, que el Consejo Universitario no la tenía que ver por el fondo, porque al Consejo Universitario no le corresponde esto, porque hay todo un procedimiento y un proceso que debemos seguir estatutario y reglamentario.

Pero con la visita de ustedes, porque hubo un momento en que dudamos, entonces a qué venía ustedes si entraban o no entraban, finalmente decidimos que pasaran para conversar un poco escucharlos a ustedes, para mí ya aquí está evacuado el asunto, lo analizamos de manera directa, lo analizamos con ustedes, que para mí era la preocupación que sea la comisión la que se pronuncie sobre esto, me parece que lo están haciendo lo están dejando en acta, para mí lo que corresponde aquí es tomar nota. Muchas gracias.

ORLANDO MORALES: Los que ya nos hicimos viejos en actividad universitaria, concebimos esto como algo normal, sería más bien extraño que no hubiera este tipo de asuntos en que algunos están de acuerdo y otros en desacuerdo, eso es parte de la vida universitaria.

De manera que yo veo como un procedimiento que tal vez se demoran en aparecer, pero la realidad es que hay asuntos de oportunidad y nos hacen ver que ha tampoco tiempo ya no hay procesos reversibles, se puede decir que no les gustó las ponencias, ellos dice que en el fondo algunas no tuvieron investigación, digamos profunda.

Esa consideración a juicio de las dos comisiones se aceptó se analizó hasta ahí llegó, además ese concepto de que es la rigurosidad, puede ser relativa, a juicio de la comisión había que darles espacio a diferentes formas de pensamiento o a diferentes mociones, eso es lo que hay.

Casi que uno podría decir, por razones de oportunidad no hay admisibilidad de la queja, ¿por qué?, porque ha estado más de un mes desde que se abrieron los

foros, de que se seleccionaron ponencias y mociones, de manera que llega prácticamente extemporáneo.

Por otro lado, cuando se dice que son muchas, fue criterio de la comisión organizadora de que sería bueno que aunque alguna no tuvieran mayor rigurosidad para el sentir de cada persona, eso era importante, y era una contribución al quehacer universitario, me parece que es una posición razonable, digamos que hubo cierta apertura democrática, dice Eugenia --bienvenida esa cultura democrática--, todo mundo habló lo que quiso en su momento, y siempre van a ver mociones de mucho nivel, mociones regular, mociones de poco nivel.

A nivel de la Universidad de Costa Rica, que yo recuerde el tercer Congreso fue revolucionario, el Cuarto Congreso fue anodino, no hubo casi ningún cambio, porque las instituciones pasan por época, por épocas de grandes cambios que le dan otra dinámica a la institución y otros que más bien son rutinarios, de momento pareciera que es más bien digamos bastante corriente, son propuestas todas proactivas, pero como decir que va a ver a partir del Cuarto Congreso una UNED diferente, no pareciera, que es lo que sucede, ese es el grado de evolución que tiene la institución en este momento y hay que aceptarlo como tal.

Las dos comisiones la del congreso y la académica han hecho lo que amerita es nuestro reconocimiento, es muy fácil criticar cuando ya hay un proceso y algo no resultó como algunos querían, pero esa es la dinámica de un congreso, si uno pudiera prever toma todas las decisiones desde antes, pero hay que hacer correcciones en la marcha y eso es lo que se está haciendo aquí, creo que vamos bien, me apunto a que debemos hacer o dar las soluciones y que el Consejo también en esas soluciones, aquí difiero un poquito, tal vez por falta de conocimiento de reglamentos, pero si el Consejo lo autorizó el Consejo no puede decir esto no es un asunto mío es un asunto de la administración y vean las comisiones cómo funcionan.

Quiero que sienta las comisiones, la administración que el Consejo está detrás y confío en el éxito del congreso, resulta muy fácil decir ---eso es problema de ellos-, no, creo que nosotros cuando se aprobó el congreso estamos dispuestos a apoyarlo, tanto en las buenas como en las malas, llega un momento que ya no es para criticar sino para ver soluciones viables y además no se pueden atender todas las quejas, porque si no luego hay que atender a las anti quejas.

Aquellas personas que se les ha recibido su moción que tienen su ponencia no podemos a última hora decir ---es que no tiene calidad--, no, ya se admitió se va a discutir está en todo su derecho, como tiene su derecho algunos de decir ---para que lo admitieron--, les cogió tarde.

Los felicito y quiero que sientan que algunos quisimos desde el primer momento que ustedes estuvieran aquí, oírlos y hacerles sentir que no están solos, que el apoyo del Consejo queremos darlo, tal vez puede haber diferencias de tono por razones de las normativas vigentes, pero siéntanse ustedes que estamos con

ustedes y el éxito del Congreso, yo sé que van a ver cosas positivas también queremos que sea nuestro. Gracias.

GRETHEL RIVERA: Con respecto a lo que comentó Joaquín de las personas que presentan esta nota y muchos más que no pudieron firmarla, primero son profesionales destacados y reconocidos en la universidad, unos con más tiempo de estar en la UNED y otros ya con bastante y que trabajan fuertemente por ella, por eso están haciendo todo este tipo de manifestaciones.

Además, ellos en otras ocasiones que compartí que me ayudaron a conocer las ponencias, ellos se organizan en grupos y analizan todas las ponencias, hacen su debate, además yo estuve en varios, están bien justificados los comentarios que ellos hacen, en ese sentido quería aclarar eso.

Luego, me llama la atención en el párrafo final, que dicen, aunque sea subjetivo me gustaría que ustedes me dijeran algo sobre esto que dice: *“Finalmente no queremos dejar de señalar el inapropiado, frío y deshumanizado Comunicado No. 19...”*, si sentí y ahora que escuchaba a Johnny con el asunto de la rubricas, a nosotros nos devolvieron diciendo se aceptó, pero entonces nosotros decíamos –cuáles serían los criterios--, tal vez faltó esa comunicación, la parte en línea y virtual necesita mucho esa parte de comunicación y sentir ese calor humano, ¿qué fue lo que pasó con ese comunicado?, fue realmente frío o no fue.

JOHNNY VALVERDE: Este es el comunicado *“Nos permitimos informar algunas situaciones referentes al trabajo de la Comisión organizadora: //1. Cupos para los ponentes a la plenaria. Hubo un total de 179 personas que presentaron ponencias, sin embargo según lo dispone el artículo 10 del Estatuto Orgánico hay cupo definidos para cada uno de los sectores que participarán en la etapa plenaria del IV Congreso, esta situación hace inviable a la posibilidad de obtener la inscripción automática solo por el hecho de haber presentado una ponencia. //2. Inscripción a la plenaria. El proceso de inscripción se realizó por medio de una aplicación electrónica para garantizar igualdad de oportunidades entre las personas interesadas.// 3. Participación en los foros. El foro electrónico permite un registro escrito del debate académico propio de un modelo de educación a distancia, la sincronía como característica relevante de un foro electrónico permite a estudiantes y funcionarios de los centros universitarios y de la sede central al ingreso en cualquier momento para conocer cuál fue la dinámica de la discusión que ahí se suscitó, aun y cuando la participación en ese espacio haya sido cerrada.4. Participación de los funcionarios interinos. Para incorporar el trabajo de los compañeros interinos se abrió la posibilidad de que participaran de las etapas de presentación de ponencias y foros electrónicos considerando que podían aportar sustantivamente en la construcción de una normativa institucional acorde con nuestros tiempos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico la única etapa en la que están inhibidos de participar es en la plenaria.”*

GRETHEL RIVERA: Tengo aquí la duda de los foros, la cantidad de personas que ustedes indican, que en realidad para mí no es cierta, porque yo ingresé a varios y

era el moderador o la persona volvía a contestar, o sea eran las mismas personas, no se hizo ese dialogo rico para construir algo diferente. Me gustaría que tal vez ustedes retomen eso y den el dato exacto, para que no haya duda.

Ahora en la mañana hablaba, estamos con los pares de preescolar y la señora de la universidad de Chile decía “la fe pública”, me gustó mucho la expresión, esa fe pública es la que nosotros debernos de dar, fueron 1 126 mensajes de los cuales los reales fueron tales y tales, lo que provocó la discusión y participación activa de otros compañeros y compañeras para que se aclaren esos puntos, que no es conveniente que queden con nebulosas.

EUGENIA CHAVES: En ese sentido me gustaría aclarar lo siguiente, que tiene que ver con la metodología del congreso, nosotros propusimos una metodología que fue realmente a distancia tratando de aprobar en una universidad a distancia, que todos los funcionarios y todos los estudiantes manejábamos un esquema de educación a distancia, el foro no cumplió a juicio de quién lo vea, ahí está el registro escrito, si usted tiene duda puede entrar y puede verlo; en algunos foros no en todos, porque es imposible hablar de ciento y resto de foros que tenemos, en algunos no se cumplió ¿por qué? , por muchas razones, pero siento que hay una primordial y era que la gente los compañeros no tenían la cultura del foro.

Nosotros aclaramos dudas como la siguiente ¿cómo hago para entrar al foro?, n Johnny les daba alguna indicación –aquí estoy pero no puedo entrar todavía-- “haga clic en ingresar” cosas de esas, que usted dice en una universidad son difíciles de entender, pero se dan y si se dan esa es la realidad de nuestras institución, ahora que eso va en detrimento por ejemplo de la calidad que puede tener el foro, en algunos casos sí, nosotros no vamos aquí a defender lo indefendible claro que sí, pero en otro no se dio, en otros que eran de temas de tecnología la gente que entraba era gente de tecnología entonces manejaban más el foro, eso yo siento que es un punto a evaluar.

Ahora estábamos hablando con la comisión organizadora, vamos a preparar un informe de labores, y eso es uno de los aspectos a considerar, nosotros hablamos de la tecnología, pero hablamos y hablamos y la habremos incorporado realmente al discurso práctico al quehacer entre nosotros, eso es otra cosa, pero si Grethel es de recibo lo que estás diciendo, en algunos foros no existía esa cultura, pero yo siento que es una dinámica institucional que debemos aceptar.

LUIS GUILLERMO CARPIO. Tenemos que ir evolucionando en ese sentido.

JOHNNY VALVERDE: Nada más para agregar y completar la idea Grethel, son más de mil participaciones efectivas eso quiere decir, por ejemplo son 144 foros los que se abrieron, si cada foro tuvo en promedio cuatro participaciones hagan la multiplicación y nos vamos a dar cuenta de que anda alrededor de las mil participaciones, entonces si efectivamente la gente participó más de mil veces, sin embargo y eso es rico interesante, hubo más de diez mil visitas a los foros, eso que significa, una visita significa que yo me voy a asomar me asomo porque me

interesa la ponencia entonces abro la ponencia y la leo, pero no participo en el foro, que significa una visita, me asomo al foro para ver qué es lo que están diciendo, pero no participo, entonces efectivo más mil participaciones y también efectivo más de diez mil visitas que nos dicen algo de la dinámica que estaba presente ahí, que sin embargo no es la que nosotros hubiéramos esperado aplicando metodológicamente foro electrónico para hacer una discusión que carácter rigurosos y de carácter académico.

ILSE GUTIERREZ: Para terminar con la nota, primero decirle a don Orlando que coincido en su intervención, quisiera agregar que el Congreso no ha finalizado, yo todavía estoy con una gran expectativa al espacio de discusión y la toma de decisiones de la plenaria y creo que hay que mantener la expectativa a nivel de comunidad universitaria, creo que esto es lo más recomendable para el próximo miércoles, creo que tenemos que continuar con el método, después de todo este foro, lo que pasa es que hay que estudiarlo más en el contexto de un Congreso Universitario, las ponencias tal vez era un marco de referencia de discusión, eso hay que discutirlo más, y creo que para eso está el análisis del Congreso después, en ese sentido yo creo que tendremos nuestro espacio.

Quisiera como consejal que pudiéramos continuar con la rigurosidad del proceso, que seamos muy vigilantes de toda la dinámica de la plenaria, que no haya posibilidades de que hay impugnación en cuanto a alguna situación, creo que en eso tenemos que estar todavía muy alertas, como lo dije al principio yo espero que la plenaria sea un éxito, no en cuanto a los contenidos sino en cuanto al proceso, el éxito de la plenaria depende de todos los congresistas se lo dije muy claro a una personas antes de entrar a la plenaria, que es una responsabilidad de todos nosotros que la plenaria sea un éxito, no es de la comisión de organización y lo digo como miembro de una comisión organizacional, creo que fue del II Congreso, es muy difícil el proceso que ustedes están viviendo, pero que tienen que mantenerse.

Quisiera pasar a las tres observaciones de la comunidad, porque si tendríamos está pendiente de aprobar hoy y quisiera que lo analizáramos en el nuevo contexto, que si a nivel de consistencia si esas modificaciones proceden o no proceden.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que podemos entrar a analizar las modificaciones que podemos dejar listas para la plenaria, quiero dejar patente que mi interés aquí en este caso el interés supremo es rescatar los objetivos iniciales del Congreso de que no llegue a una insatisfacción independientemente si esta es justificada o no una insatisfacción que podría dar al “traste” con la propuesta inicial y la organización misma.

En este sentido estamos trabajando, estamos proponiendo una actividad paralela para el lunes, quiero que doña Katya haga referencia a eso, una reunión que tuvimos hoy en la mañana y rápidamente se la mencione a Eugenia ayer, no lo he podido comentar con las demás personas para poder establecer algunas

situaciones que voluntariamente las ponentes en este caso podrían adoptar que nos darían una mejor luz para el Congreso.

Para venir al Consejo me salí de la reunión Katya y Lizette quedaron ahí, yo les pediría que nos contaran que paso.

KATYA CALDERON: Lo que queríamos era tener como una actividad final antes del Congreso, que fuera este lunes o el martes con todos los ponentes, lo hemos querido llamar diálogo componentes, el último dialogo que tendríamos académico, solo con las personas que han propuesto mociones al Congreso para hacer un último dialogo juntos, ya solamente las personas, que a partir de ahí con un protocolo también hagamos una especie de grupos de trabajo para aquellos compañeros que todavía si por alguna razón no pudieron durante el congreso estar juntos para colegiar sus ideas o para reorganizar mejor sus ideas, pues tengan un espacio ahí con nosotros, con toda la comisión organizadora con algunos de la comisión académica con los vicerrectores y con otros compañeros que forman parte de quienes estos 60 que han querido también agregarse para ayudarnos a organizar el lunes una actividad de esta naturaleza, previa al congreso, de manera que podamos todavía tener un espacio adicional antes del congreso, que no es contra el reglamento, sino que es un dialogo más, un espacio el que quiere venir viene el que no quiere pues no, obviamente es un espacio libre, pero en el que vamos a estar todo el día, todo el lunes en esto tratando de colegiar o de analizar incluso algunas propuestas que podrían ser más bien acciones dirigidas o a un Consejo de Vicerrectoría de Investigación o un Consejo de Vicerrectoría Académica o al Consejo de Rectoría.

Incluso hay algunas propuestas que pueden ser de consejos de escuela previamente, poder tener este dialogo con los ponentes para ver si hay esta opción, obviamente si las personas consideran que no y que siguen allá, pues a la plenaria vamos igual lo que pasa es que queremos tener esa opción para ver si en la parte final de la plenaria nos da la posibilidad de tener un poco más de tiempo más despacio para mayor discusión obviamente, esa es la contribución que quisiéramos hacer un poco ya para terminar las actividades que ha venido realizando todo el sector académico, porque no solamente es la vicerrectoría, creo que la Vicerrectoría de Investigación también ha sido muy proactiva con los diálogos y todos, ustedes han visto a moderado prácticamente casi todos han moderado, no he sido solamente yo, no se podría, queremos habilitar este espacio final,.

Estuvimos de acuerdo don Luis terminamos con un muy buen acuerdo, tanto la representación de los compañeros que redactaron esta carta, ellos mismos mañana nos van a ayudar a organizar el protocolo y todo lo que para el lunes nosotros, usted don Luis sería que estaría invitando, porque es una invitación a todos los ponentes a una actividad previa a la plenaria.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece muy bien, ya donde Luis algo nos había adelantado, solamente una preguntita doña Katya, va a existir un trabajo previo, un documento previo que ya más o menos organice, perfecto muy bien.

KATYA CALDERON: Mañana estaremos afinando el documento para que lo tengan, sé que es el fin de semana, pero queremos estar todos ya organizados son grupos temáticos.

JOAQUIN JIMENEZ: Perfecto, muy bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Que es parte del trabajo que ya hizo la comisión, es rescatar eso partiendo de ese punto de partida.

Alguna otra observación, sino entramos a analizar el cambio en el reglamento, creo que sería prudente que se quedaran también para que veamos esto, si quiero que sean puntuales para que quede la justificación adecuada.

JOHNNY VALVERDE: El Consejo Universitario nombró una Comisión Ad Hoc compuesta por Ilse Gutiérrez, Eugenia Chaves, Katya Calderón y mi persona, coordinándola Eugenia para recibir en un periodo del 28 de octubre al 11 de noviembre del presente año las observaciones a las propuestas de modificación al reglamento del IV Congreso Universitario que pudieren provenir de la comunidad universitaria, supongo que ustedes tendrán esta tabla.

Son seis artículos del reglamento que tienen que ver todos para efectos de retroactividad de la norma, tienen que ver con la plenaria, cosa que no ha pasado, pero en esto mejor se lo dejo a los especialistas.

Los artículos tienen razón en modificar varios aspectos. Primero, pasar de dos a tres días, la cantidad de días para la discusión de la plenaria. Segundo, que la comisión organizadora y la comisión académica van a entregar con antelación a la comunidad universitaria, a los congresistas específicamente, las mociones ordenadas de forma aleatoria.

Tercero, en el artículo 42 indicar que ya no van a ser 3 minutos de participación de congresistas a favor y tres en contra, haciendo uso de la palabra por un máximo de tres minutos y pudiendo hacer una réplica, imaginen esto desde el punto de vista del tiempo, sino que lo que proponemos es que sean cuatro personas, dos a favor y dos en contra y por un máximo de dos minutos.

El artículo 8 plantea que la Plenaria se realice en tres días, la modificación y además que durante los tres días las mociones serán discutidas para su aprobación o rechazo de acuerdo con lo estipulado en el artículo 40 de este reglamento que sufre una modificación, esa es la primera propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero agregarle a esa propuesta, que diga al final, que en caso de que el tiempo resulte insuficiente, la plenaria podrá ampliar en tiempo y espacio y la continuidad de la sesión.

JOHNNY VALVERDE: Otro asunto importante que por el fondo modifica este artículo 8, es que ya no se dice cuál va a ser el orden de discusión de las mociones, porque eso nos dificultaría. El artículo 39 lo único que cambia es que no diga dos días, sino tres días.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le agregamos exactamente la misma frase, “en caso de que...”

JOHNNY VALVERDE: El artículo 40 modifica un poco el fondo, porque lo que nosotros estamos planteando es que las mociones que se van discutidas en los foros electrónicos, se van a numerar aleatoriamente y organizadas y entregadas con antelación por la comisión académica a las personas congresistas.

Lo que quisimos con esto es evitar el sesgo de selección que podría haber cuando nosotros digamos cómo se van a votar, para evitar el sesgo de esa elección, se utilizó un software especializado en selección de números al azar para poder entonces escoger cuál va a ser la primera del primer objetivo que se discuta, la primera del segundo objetivo, la primera del tercer objetivo y así sucesivamente, en rondas cíclicas de discusión y dentro de cada objetivo la numeración al azar. Eso fue lo que estamos pidiendo que se modifique en este artículo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Ese análisis de orden de las mociones se va a presentar en una pantalla o similar? El resultado del corrido del software

JOHNNY VALVERDE: No, eso es una selección que ya se hizo y cuyo resultado es este documento en donde están las 128 mociones ordenadas aleatoriamente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Cuándo y cómo se hizo?

JOHNNY VALVERDE: Se hizo en presencia de la Comisión académica y con un programa de números al azar. Hay un registro de eso, cualquier persona lo puede pedir a la comisión académica y tenemos las copias de las páginas web de donde se hicieron directamente los números al azar.

ILSE GUTIERREZ: Lo que me comentan es que no está clara la dinámica de la plenaria, cuando se entregó el orden de las mociones como que más bien enredó el asunto, eso me parece que hay que trabajarlo. Lo otro es que sean entregadas con antelación, si eso ya fue entregado.

EUGENIA CHAVES: Creo que hace falta una explicación de cómo fue que las acomodamos, el orden es muy importante porque no es lo mismo estar de primero que quedar de último.

¿Cómo trabajábamos esto? Pusimos todas las ponencias y les pusimos un número, con el sistema aleatorio, como una tómbola electrónica, así lo titulamos y luego una vez que cada ponencia tenía su número dentro del objetivo pusimos la tómbola.

La tómbola dice la 7, 4, 5 y 20 entonces nosotros acomodamos en ese orden. La que tenía el número 7 quedó de primera y así se fueron acomodando aleatoriamente por objetivo.

¿Cómo las seleccionamos? Ya las teníamos en orden dentro del objetivo, ahora había que seleccionarlas para la plenaria, para que todos los objetivos tuvieran representatividad en cuanto al orden, porque los objetivos 8 y 9, que era centros universitarios y estudiantes, iban a quedar de últimos, era obvio que el primero objetivo que era la parte académica se iba a ver de primero.

Decidimos que la primera del objetivo uno, la primera del objetivo dos, la primera del objetivo tres, para darle a todos los objetivos su presencia en cuanto a la importancia en el orden que se le iban a dar.

Una vez que terminamos todas las número uno, volvíamos a la dos, entonces la número dos del objetivo uno, la dos del objetivo tres, todo lo hizo la comisión académica, en actas quedó así, quedaron hasta los números como dice don Johnny, las pizarras con la aleatoriedad que nosotros sacamos, así fue como lo acomodamos.

En realidad este acuerdo, ya procedimos, ya las ubicamos aleatoriamente y ya las ubicamos en la web, cualquiera puede ingresar y pueden ver las mociones. Se las vamos a dar por escrito porque a nosotros nos parece importante que en la Plenaria, como son 400 personas, usted tenga la globalidad sin una computadora.

Hay algo que quiero agregar, cuando la ponencia o la moción va a ser discutida, y esa supónganse las personas acordaron unirse con otra, entonces se van a discutir las dos juntas, y decir que estas dos da como resultado esta otra y ellos la van a traer y nosotros la votamos.

Eso no aparece aquí porque tenemos que darle la oportunidad de que la mejoren o la arreglen, eso no está escrito en piedra.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien la modificación y ya se está ejecutando que es el punto, pero aquí si hay que tener un cuidado por el trabajo que se va a hacer el lunes.

El trabajo que se va a hacer el lunes va a variar ese documento que ya es público, el lunes nos vamos a poner de acuerdo. Eugenia lo acaba de explicar, pero me parece que el lunes en la plenaria, la presidencia honoraria, don Luis en este caso, me parece que debería plantear una moción para que se analice el

documento que resulte del lunes, porque sino quedaríamos con dos documentos y eso va a generar distorsiones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un artículo del mismo reglamento que establece que la plenaria puede decidir la forma, una vez que lleguemos a un acuerdo, iniciando la sesión, presentar la moción de orden para que se varíe el orden o la forma.

JOHNNY VALVERDE: Es que a mí me preocupa modificar algo en esta metodología de trabajo y este orden en que ya realizó, porque no vamos a garantizarnos que el lunes estén los 97 ponentes, eso es un hecho, no van a poder estar y ya nosotros comunicamos a la comunidad universitaria el lunes pasado el orden de discusión que va a realizarse de ayer en ocho, el próximo miércoles.

Decirle a la gente que se cambiaron las reglas del juego para poner en discusión un documento, tal vez no consensuado y no conocido por todas las personas, eso me preocuparía mucho.

Yo sugiero que las personas que quieren fusionar mociones, pongan en la mesa de la dirección del debate, una moción de fondo para indicar que esas mociones se fusionaron. La quitamos de la discusión la que originalmente existía y ponemos la nueva moción ya modificada. Preferiría eso que crear que también podría ser un problema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una opción, si la mayoría está de acuerdo, pasa. Igual puede presentar 20, cualquier congresista puede presentar las que él quiera y todos tendremos que analizarlas y botarlas.

Esto no es oficial, es una alternativa para organizar la plenaria que a la larga en esta reunión puede cambiar el panorama pensando que algunos de los ponentes cambien criterios para llevar su ponencia a la plenaria.

LIZETTE BRENES: Con relación a esa modificación del orden aleatorio por cada uno de los objetivos, no encuentro problema con ese orden aleatorio dentro de los objetivos, lo que si encuentro es un problema en el manejo estratégico de grupos y pensando en la cantidad de personas que estarán pensando y concentrándose en un tema, el salto permanente que entiendo de un tema a otro y a otro.

Eso no va a favorecer ni la concentración, ni la discusión, ni el hilo conductor, ni la conclusión sobre mociones de un tema. Quisiera que consideren por el manejo estratégico de un grupo tan grande, el salto de tema a tema, por mas democrático que queramos que sea, no va a funcionar.

La recomendación que haría es que la plenaria decida cuál de los temas, cuál de los objetivos es el orden que quiere tener, si ustedes quieren hacerlo así. Aunque

como ya tienen numero los objetivos, aunque investigación estuviera de último, creo que es mucho más sano hacerlo por objetivos que saltando de temas.

GRETHEL RIVERA: Yo quisiera proponer una moción de orden porque estamos dejando de lado las observaciones al reglamento que hizo la comunidad. Hay observaciones de Sergio Pineda, Carlos Madrigal, Jennifer Azofeifa y los 70 compañeros que presentaron la carta y que específicamente ellos tienen algo que decir en el tema que estamos hablando.

Para tomarlo en cuenta a ver si se van a tomar en cuenta para cambiar esa propuesta y quiero que en la parte de don Sergio Pineda, don Celín nos aclare ahí lo que él indica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Algo importante, yo creo que las observaciones de la comunidad las ven en comisión, no en el plenario. Esto se supone que es el resultado de la consulta, lo que necesitamos es que se diga si se tomaron o no se tomaron en cuenta.

GRETHEL RIVERA: Yo tengo serias dudas con lo que don Sergio nos señala y quisiera escuchar el criterio de don Celín, no sé si tiene la información.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que sí es proceden doña Grethel, es que en su condición de consejal haga una variación a la propuesta que se está haciendo, en el caso de que lo quisiera hacer. No necesariamente lo que se discutió en la comisión sea la única alternativa, pero la consulta a la comunidad ya fue contemplada. Puede hacer algún planteamiento adicional si fuera necesario.

GRETHEL RIVERA: Entonces quiero saber si se tomaron en cuenta o no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que don Celín paralelamente podría analizar la duda que usted tenga, para efectos de que usted tenga una valoración posterior.

MAINOR HERRERA: Yo tengo la misma duda, porque al final nosotros como Consejo Universitario vamos a aprobar esas modificaciones a un reglamento, si esto ha sido analizado en comisión entonces tenemos nuevamente que aprobar las modificaciones.

Si ya están incorporadas estas observaciones entonces al final lo que nosotros vamos a hacer es aprobar el reglamento con modificaciones, si no están incorporadas cual es el caso siguiente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Don Mainor le reitero, las observaciones de la comunidad no necesariamente se consideran siempre todas, la comisión las debe valorar y el Plenario lo que recibe es el resultado de esa valoración, así yo lo he interpretado yo siempre que vienen aquí.

MAINOR HERRERA: ¿Entonces ya están incorporadas?

LUIS GUILLERMO CARPIO: Consideradas, no necesariamente tienen que estar incorporadas.

MAINOR HERRERA: ¿Fueron valoradas?

LUIS GUILLERMO CARPIO: La Comisión es la que nos podría informar.

JOHNNY VALVERDE: Estas fueron las modificaciones que se proponen, esto fue lo que recibimos de la comunidad. Ninguna de las tres observaciones o propuestas que hace la comunidad, tiene que ver con lo que se propuso a discusión, ninguna, ustedes analícenlo.

Todos son comentarios adicionales y hasta una persona que pide cambiar el Estatuto Orgánico.

KATYA CALDERÓN: Yo le tengo una consulta a don Celín, con el artículo 40 que ya fue aplicado sin haber sido todavía aprobada la modificación, quisiera saber cómo se procede en ese caso.

CELIN ARCE: Si el Consejo Universitario aprueba la reforma de ese acuerdo quedaría ratificado con validada esa actuación o esa metodología y aunque no se aprobara, digamos que sería parte de las atenciones que tiene la Comisión Organizadora para definir ese tipo de aspectos. Nada más que ahora con el reglamento le daría oficialidad.

GRETHEL RIVERA: Sobre lo que dice don Johnny de que no recibieron específicamente para los cambios presentados y lo que apuntan los compañeros que firmaron la nota, en el penúltimo párrafo dice “por todo lo anterior nos oponemos a todas las modificaciones propuestas por las comisiones del IV Congreso, excepto la de extender la plenaria a tres días pues correspondería a parches que esconden los verdaderos problemas de fondo que hay detrás de la organización del congreso. Por el contrario, ante el fracaso de la metodología utilizada, se deberían proponer otros espacios participativos y verdaderas medidas operativas que aseguren los objetivos de un congreso universitario, aunque esto nos requiera más tiempo de lo planificado. La democracia requiere de tiempo y discusión suficientes, y tenemos que terminar el congreso en nuestro querido paraninfo y el próximo año pues estamos dispuestos a hacerlo.”

Esto está en el documento que mandan como registro de lo que entró de las observaciones entonces ahí si hay una específica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya eso fue contemplado e inclusive es el mecanismo que estamos produciendo precisamente en la Administración, y también aclaro que en el Paraninfo sería imposible, en el paraninfo caben 230 personas y aquí rondamos 400, esa alternativa es inviable.

Lo importante aquí es que quede constancia de que las observaciones que se hicieron, fueron valoradas por la Comisión y que además de eso existe la alternativa de que la Plenaria decida otro cambio de cómo se van a discutir las mociones, están contemplado y cualquier otra ampliación que se requiera.

ORLANDO MORALES: Yo he tratado de entender esto claramente y la nota que envían los 60 no se refiere al artículo 8, ni al 39, ni al 40 ni al 42, ni al 43, ni al 44.

O sea, se presenta una redacción propuesta y dicen no las aceptamos, pero no se dan razones puntuales de cada una de ellas. Eso podríamos haberlo rechazado casi que a portas porque no se refiere a la redacción propuesta. Por más que doña Grethel quiera convencernos de que si, la verdad es que son la mayor parte críticas a la Comisión, extemporáneas porque ya el Congreso está a pocos días vista.

No veo yo que en ninguno de los párrafos, ellos se refieran a ninguna de las modificaciones del artículo. En consecuencia yo creo que recibimos el documento de ellos y tenemos que resolver conforme a la redacción propuesta.

No la aceptan, pero como van a decir que no la aceptan sin poner artículo tal no se acepta por tal razón o tal modificación, lo único que dicen es que no les parece y eso no es ninguna argumentación. Lo que dicen es que si les parece que el año entrante podría continuarse en plenaria.

La situación es muy sencilla, no ha habido una refutación a la propuesta que hizo la comisión ad hoc.

ILSE GUTIERREZ: Quería dejar en actas que la comisión ad hoc nombrada por el Consejo Universitario se reunió el lunes, yo le mencioné a don Mainor el día de ayer que hubo tres observaciones de las cuales dos no procedían porque no eran observaciones directas al reglamento sino que eran sugerencias.

Solo una procedía como observación al reglamento y luego se analizó ampliamente la carta de las 62 personas. Fue la comisión ad hoc, no la comisión organizacional, sino la comisión ad hoc, que es el informe que está dando don Johnny.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo creo que es muy importante para tranquilidad de este Consejo Universitario y tranquilidad de las personas que hacen la propuesta, casualmente, que el congreso no se va a terminar el viernes sino que queda establecido, inclusive hoy lo hablamos.

Esa fue la primera cosa que a ellos les satisfizo porque hay posibilidades de ampliar debate, de ampliar criterio, de manera que con la posibilidad que estamos incorporando de que la plenaria continúe si no se cumplen con los requisitos, ahí

estaría concentrada la mayor preocupación de ellos de que no tengan espacio y tiempo para discutir.

Lo que sí creo yo que debemos revisar es que los tiempos que vayamos a usar sean satisfactorios, no si vamos a completarlo o no en los tres días, sino que sean satisfactorios para el debate. Para el ponente y para las personas que van a hacer en tiempo los alegatos a favor o en contra, eso es lo más relevante para ellos y yo estoy seguro de que quedarían satisfechos de acuerdo a las discusiones que hemos tenido.

Hago la aclaración de que las reuniones que hemos tenido son los representantes de las personas que firmaron ese documento y han quedado satisfechas y satisfechos.

MAINOR HERRERA: Tengo dos preocupaciones don Luis. Con respecto a esto último que usted acaba de decir, estaríamos entonces diciendo que el congreso universitario no tendría fecha de finalización en estos momentos, eventualmente podría extenderse.

También, aquí siempre hay gente que cuestiona todo, podrían objetar que porque razón no hay una fecha de cierre. Si la plenaria tiene la potestad de cambiar eventualmente la fecha, que lo cambie en ese momento.

Me parece que deberíamos darle la potestad a la plenaria, recordemos que es soberana, de que haga la ampliación para comprometerlos y no que sea de modificación de reglamento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya lo dijimos. En caso de que el tiempo sea insuficiente, la plenaria podrá ampliar en tiempo y espacio la continuidad de la sesión.

Lógicamente una moción para ver la ampliación, en el momento oportuno, se haría al final del día, y ahí usted sabrá si podríamos contar, si lo que falta no alcanza, ya tendría uno un panorama muy diferente. Porque la plenaria es la que decide cuanto y donde.

MAINOR HERRERA: Con respecto a la observación que hace doña Jennifer Azofeifa, en uno de sus últimos párrafos dice: “entiendo y respeto que así esté estipulado por Estatuto Orgánico para efectos de quórum y votación, sin embargo el reglamento no detalla sobre la posibilidad de participación sin voto, pero con derecho de voz del personal interino tanto profesional como administrativo”.

Me parece que debería quedar debidamente reglamentado ese asunto, porque sino también podría ser un asunto de objeción. No sé si esta observación se está incorporando como tal.

EUGENIA CHAVEZ: En ese sentido nosotros consideramos que la invitación a estas personas era un asunto de organización, no es un asunto que va a romper la normativa que tenemos del congreso, es un asunto de mera organización de la plenaria, no necesariamente tiene que estar estipulado, como tampoco está estipulado véalo aquí, en el Art. 8 cuando dice corresponderá a las comisiones organizadoras y académicas la dirección general de la plenaria.

Son asuntos organizativos, por eso no está incluido en el reglamento y creo que tampoco legalmente cabría adjuntarlo porque en ningún momento se constituyó como una norma a discutir con la comunidad.

LUIS GUILERMO CARPIO: Creo que si deberíamos contemplarlo, por el hecho de que alguien podría no estar de acuerdo de que alguna persona llegue a ser una discusión sin ser congresista. Si estaría de acuerdo yo en que sean ponentes los invitados.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que doña Eugenia está clara y lo que dice Eugenia es lo correcto. Si alguien no estuviera de acuerdo en que haya invitados en la plenaria, va a poner una moción de orden y solicitar que salgan los invitados, la plenaria decidirá si salen o no salen los invitados. Pero creo que es un asunto de organización.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Igual podría yo entonces presentar una moción al principio para que los invitados que hicieron ponencia y no son congresistas por no tener la propiedad puedan participar de la sesión, cosa que sería aprobada.

ORLANDO MORALES: Duda legal, los universitarios en general son unos leguleyos institucionales, qué tal si alguien impugna porque están participando en un foro en que explícitamente están excluidos y están participando con voz pero sin voto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La plenaria puede invitar a quien tenga gusto, inclusive puede invitar a un conferencista.

ORLANDO MORALES: La normativa universitaria dice que quien esté interino no tiene esas prerrogativas, ¿alguien podría impugnarlo si o no? Por mi simpatía yo digo que es importante que participen, eso es muy bonito, el problema es la legalidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos fuera de tiempo y sabemos que tenemos que sacar esto, para que nos concentremos en esencia de las situaciones. Si quiero nada mas, no le veo ningún problema que para salir de dudas don Orlando y siendo un aspecto legal, ¿puede la plenaria al principio autorizar a que personas participen expositores sin necesidad de votar?

CELIN ARCE: Si, si así lo acuerda la Plenaria efectivamente lo pueden hacer.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El reglamento no dice que no, el Estatuto dice quienes pueden participar, quienes tienen voz y voto pero no dice quienes pueden participar con voz y eso es decisión de la plenaria, podemos invitar a quienes ustedes gusten, conferencistas.

ILSE GUTIERREZ: Es acerca de la rigurosidad del proceso, aquellas personas, lo que si hay que tener mucho cuidado es a la hora de la votación porque tiene que estar muy bien identificados quienes son invitados y quienes tienen capacidad de votar, porque el hecho de que tengan el instrumento electrónico, pueden pasar miles de cosas, es mucha gente.

Eso no puede pasar porque pueden impugnar el proceso, si alguien se da cuenta tenemos que ser muy vigilantes y ¿Quiénes tienen que ser vigilantes? Toda la plenaria, los que voten son los que están realmente capacitados para votar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que es una buena observación, creo que debemos definir algunas reglas al principio y es que algunas personas que salgan de la sala deberán entregar el dispositivo, en la entrada.

EUGENIA CHAVES: En la comisión valoramos con la compañía que está dando el servicio del control electrónico, vamos qué era lo mejor si darle el control y retirárselo cada vez que va al baño, es materialmente imposible porque cada persona que sale a tomarse un café, tomarse un vaso de agua o hablar por teléfono, habría que quitarle el control y volver otra vez a darle el control.

Lo que estamos haciendo es darle el control en la mañana con una lista de los no, porque hay gente que no tiene derecho, pueden ser unos 18. Esas personas van a estar en la lista de los sí, a la lista de los si les vamos a agregar la lista de los no, esas personas no van a tener control. Tienen que estar identificados, no les vamos a dar el control, solo van a votar los que los tienen.

En cuanto que usted le puede dar el control a otra persona, eso se puede dar, pero yo creo que ya es un asunto de ética de cada uno de nosotros, de que yo diga que voy a darle el control para que vote. Es más, en las instrucciones del control dice que el control es de uso personal y no se puede dar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: “Artículo 39 queda salvado. Artículo 40, Durante la plenaria se conocerán mociones discutidas en los foros electrónicos por área, numeradas aleatoriamente, organizadas y entregadas con antelación por la comisión académica. Las personas congresistas conocerán una a una las diferentes mociones para votarlas según el procedimiento que se describe en los artículos siguientes. 42. Las intervenciones por el debate de las mociones podrán participar hasta un máximo de 4 personas, dos a favor y dos en contra, quienes harán uso de la palabra por un máximo de estos minutos, la prioridad de la palabra para hablar a favor de la moción la tendrán las personas proponentes”.

JOHNNY VALVERDE: Yo preferiría volver a la idea original que está ahí mismo en el artículo 42 y es que hubiesen tres intervenciones a favor y tres intervenciones en contra, hablando por tres minutos, teniendo derecho a una nueva participación por un mismo periodo.

¿Saben por qué? porque si nosotros vamos a abrir la discusión de la plenaria al otro año, no necesariamente tenemos que apurarnos a hacer una discusión en carrereada y podemos dejarlo ahí tranquilamente, va a haber más posibilidad de discusión.

Lo que sí pediría que quede porque fue una omisión bastante grosera de nuestra parte, es que la prioridad de la palabra para hablar a favor de la moción la tengan las personas proponentes, porque eso sí no estaba contemplado, entonces me parece que sí debería quedar eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo lo que quería contemplar aquí, si es factible, que creo que sí, que el proponente, la ponente o el ponente, al principio tenga más espacio para hablar sobre su moción. Ni a favor ni en contra, sino que tenga un espacio el ponente para que la presente, puede ser de cinco minutos y luego vengan las alternativas de a favor o en contra, pero que haya un espacio.

ORLANDO MORALES: En otros congresos, no más de dos a favor y dos en contra, tres es exagerado. Además, alguien lo puede hacer y no aporta mayor cosa. Creo que ya están suficientemente estudiadas y tratadas, dos a favor y dos en contra y se decide, ese no es un espacio de deliberaciones, es un espacio de concretar, de manera que eso es suficiente.

Lo que sí podría hacerse es lo que dice don Johnny, que el proponente pueda exponer cual es su moción, o su ponencia y luego los dos a favor y dos en contra, pero dos minutos no más que eso, porque si no se vuelve algo demasiado quizá tedioso, creo que hay que darle el favor de que sean tres minutos, el proponente y dos a favor y dos en contra luego.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pregunto, ¿la plenaria por moción de orden puede modificar estos tiempos?

CELIN ARCE: Sí, en el artículo 44.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería moción de orden de procedimiento inicial, al principio. Yo lo que creo es que no se si hacemos de una vez una propuesta aunque no fue consultada, que haya un espacio para el proponente, mayor. Podemos llevar la moción, que haya dos a favor y dos en contra.

Antes estaba tres a favor y tres en contra, doce minutos. Ahora lo que yo estoy proponiendo es que sean diecisiete, el proponente va a tener un proponente para hablar, pero eso lo haríamos vía moción, porque esto ya no tendría sentido.

Lo que creo yo es, no modificar el artículo, dejarlo como estaba originalmente era más universitario y hacer la propuesta al inicio exactamente, para que se cambien los tiempos, que sea cinco minutos para el proponente y dos a favor y dos en contra.

JOHNNY VALVERDE: Que diga que para la aprobación de las mociones se requiere mayoría simple, en caso de empate se repite el procedimiento indicado en el artículo 42 de este reglamento, pero aquí lo básico es como aprobamos las mociones, por mayoría simple siempre y cuando, eso está reglamentado en otro lado, se mantenga el quórum.

CELIN ARCE: Aunque no lo dijera, siempre va a ser la mayoría así, regla general.

JOHNNY VALVERDE: La ultima de mociones de orden, otra vez regula cuánto tiempo va a hablar la persona y agrega lo de la prioridad de la palabra para hablar a favor de la moción de orden la tendrá la persona proponente. Eso me parece que debe quedar, sino cada cual va a hablar lo que quiera y la pobre persona que hizo la propuesta nunca va a poder tener la palabra.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Viene el proponente, presenta su moción, a favor 20 personas.

EUGENIA CHAVES: La mesa los escoge. Voy a explicarles porque de forma tecnológica no sirve, porque entonces tenemos que decir, el control numero 372 tiene la palabra, y el 372 se levanta y sabe que su control es el 372 toda la plenaria, eso está visibilizando que él tiene ese control. Él podría pensar que le están controlando que él tiene el 372.

El muchacho del programa me preguntó “cómo quiere la sesión, privada o pública?” le dije que privada, entonces si es privada es para todo privada, no podemos decir esta parte es privada y esta parte es publica, no, todo es privado.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ahí el asunto era que no necesariamente la plenaria se tiene que dar cuenta quién tiene el control 372, sino los organizadores, entonces saber que tal control le corresponde a Katya Calderón.

EUGENIA CHAVES: Pero imagínese que necesitamos un software para que el que esté aquí sepa que el que acaba de entrar tiene el 420.

MAINOR HERRERA: Yo le comentaba ahorita a doña Katya que sería muy lógico si doña Katya es la ponente, que doña Katya pudiera escoger quienes son las dos personas que van a defender la ponencia de ella, porque de repente pudiera ser que alguien levante la mano, y resulta que es dos personas en lugar de hablar a favor de la ponencia habla en contra al final, o sus argumentos no son convincentes y a nadie convencen en la plenaria.

Me parece que la defensa de los dos que hablen a favor deberían ser seleccionados por el ponente, previo a que inicie la plenaria.

Al ser las 2:20 p.m. se retiran de la sala de sesiones del Consejo Universitario los señores: Lizette Brenes, Katya Calderón, Johnny Valverde y Eugenia Chaves.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sometemos a votación las reformas.

5 votos a favor
1 voto en contra

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ya se votó pero no tenemos firmeza y sin firmeza quedaría para el próximo jueves y no va a haber sesión.

ILSE GUTIERREZ: Aquí lo que pasaría entonces si no quedan las modificaciones, lo que queda es que se presente en la plenaria una moción de orden, así es fácil, no hay ninguna complicación y es parte del proceso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Parte de la organización. Así de esa forma lo que dice don Sergio Pineda no tendría sentido, porque lo estaríamos salvando por el otro lado.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

Se recibe la propuesta de modificación al Reglamento del IV Congreso Universitario, planteada por la Comisión Ad hoc nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 2126-2011, Art. V, inciso 1), celebrada el 27 de octubre del 2011.

Además, se conocen las observaciones enviadas por funcionarios, a raíz de la consulta realizada a la Comunidad Universitaria, sobre las modificaciones propuestas al Reglamento del IV Congreso Universitario, las cuales fueron analizadas por la Comisión Ad hoc.

SE ACUERDA:

Aprobar las siguientes modificaciones de los Artículos 8 punto 4), 39, 40, 42, 43 y 44 del Reglamento del IV Congreso Universitario:

ARTÍCULO 8: ESTRUCTURA DEL IV CONGRESO UNIVERSITARIO DE LA UNED.

4. Plenaria: La etapa final del IV Congreso Universitario, o plenaria, se llevará a cabo durante tres días, procurando que el lugar donde se desarrolle cuente con condiciones óptimas de ubicación, servicios y un ambiente que propicie la reflexión y la discusión académica. Durante los tres días, las mociones serán discutidas para su aprobación o rechazo, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 40 de este Reglamento. Corresponderá a las comisiones Organizadora y Académica la dirección general de la plenaria. En caso de que el tiempo resulte insuficiente, la plenaria podrá ampliar en tiempo y espacio, la continuidad de la sesión.

ARTÍCULO 39: DEFINICIÓN

La etapa plenaria del IV Congreso Universitario será la máxima instancia decisoria y le corresponderá aprobar o desaprobar las mociones discutidas en las anteriores etapas. Se extenderá por un plazo de tres días, conforme se describe en el artículo 8 y estará constituida por las personas que se indica en el artículo 10 del Estatuto Orgánico y que se hayan inscrito según lo indicado en el Art. 10. En caso de que el tiempo resulte insuficiente, la plenaria podrá ampliar en tiempo y espacio, la continuidad de la sesión.

ARTÍCULO 40: ORGANIZACIÓN

Durante la etapa plenaria se conocerán las mociones discutidas en los foros electrónicos por área, numeradas aleatoriamente y organizadas y entregadas con antelación por la Comisión Académica a las personas congresistas. Las personas congresistas conocerán una a una las diferentes mociones para votarlas, según el procedimiento que se describe en los artículos siguientes.

ARTÍCULO 42: INTERVENCIONES

Para el debate de las mociones, podrán participar hasta un máximo de cuatro personas: dos a favor y dos en contra, quienes harán uso de la palabra por un máximo de dos minutos. La prioridad de la palabra para hablar a favor de la moción la tendrán las personas proponentes.

ARTÍCULO 43: VOTACIONES

Las mociones podrán ser votadas a favor, en contra o absteniéndose, para lo cual se contará con un dispositivo electrónico que permitirá conocer de inmediato el resultado de la votación. Las votaciones se harán con las personas presentes en el recinto en el momento que cada moción se someta a votación y por una única vez, siempre y cuando se mantenga el quórum reglamentario. Para la aprobación de las mociones se requiere mayoría simple; en caso de empate, se repite el procedimiento indicado en el Artículo 42 de este Reglamento.

ARTÍCULO 44: MOCIONES DE ORDEN

Durante la etapa plenaria, se podrán presentar mociones de orden orientadas a modificar procedimientos y métodos de trabajo y de debate que se estén aplicando en el momento; la discusión de fondo será interrumpida para darle lectura a la moción de orden. Su presentación se hará una vez y por escrito, dando lugar a dos únicas intervenciones de las personas congresistas: una a favor y otra en contra de la moción de orden, por un tiempo máximo de dos minutos cada una. La prioridad de la palabra para hablar a favor de la moción de orden la tendrá la persona proponente.

Se levanta la sesión a las catorce horas con cuarenta minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **